

## REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2023-I

### Artículo 1:

#### FINALIDAD

El presente reglamento norma el proceso de admisión a las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

### Artículo 2:

#### BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 N.º 31365, 31366 y 3136
- Ley Universitaria N.º 30220 y su modificatoria (Ley N.º 30489)
- Ley General de la Persona con Discapacidad N.º 29973
- Ley de Protección de Datos Personales N.º 29733
- Ley del Servicio Militar N.º 29248 y su modificatoria Decreto Legislativo N.º 1146
- Ley de Creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) N.º 28740
- Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones - PIR N.º 28592
- Ley General de Educación N.º 28044
- Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N.º 28036 y Ley N.º 29544 que modifica artículos de la Ley N.º 28036
- Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas del terrorismo N.º 27277
- Decreto Supremo N.º 023-2010-ED que autoriza a las universidades a inscribir en su proceso ordinario de admisión a los egresados del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú
- R.R. N.º 00928-R-15 el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) 2008 de la UNMSM
- R.R. N.º 03013-R-16 del Estatuto de la UNMSM
- R.R. N.º 03028-R-04 de la Creación de la Oficina Central de Admisión (OCA) de la UNMSM
- Ley del Código de Ética de la Función Pública N.º 27815
- Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General
- Reglamento del Código de Ética de la Función Pública D.S. 033-2005-PCM
- Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil N.º 26497
- R.R. N.º 08655-R-18 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNMSM
- Reglamento de Exoneración de Pago por Derecho de Inscripción para los Procesos de Admisión en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N.º 008996-2021-R/UNMSM del 20 de agosto del 2021.

### Artículo 3:

#### GLOSARIO

- a. **Constancia de ingreso.** Documento oficial que acredita el ingreso del postulante a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Es emitido por la Oficina Central de Admisión (OCA).
- b. **Postulante.** Persona que se ha inscrito para participar en el Proceso de Admisión de la UNMSM y cumple con los requisitos del reglamento de admisión vigente.
- c. **Ingresante.** Postulante que alcanzó vacante en el Proceso de Admisión de la UNMSM y ha recibido la constancia de ingreso. La publicación de resultados requiere de fiscalización posterior y no genera derecho de ingreso.
- d. **Proceso de Admisión.** Conjunto de actividades orientadas a la selección de los postulantes que cumplan los requisitos para seguir estudios en el pregrado, en concordancia con los dispositivos legales vigentes y la misión y visión de la UNMSM.
- e. **Prueba DECO®.** Instrumento de evaluación que permite medir el desarrollo de la habilidad incorporada a la información, a partir de contextos y situaciones reales que hacen posible desarrollar un aprendizaje significativo.
- f. **Vacante.** Posición ofrecida para una Escuela Profesional a ser ocupada, a través de un proceso de admisión.
- g. **Fiscalización posterior.** Conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión, control o inspección de los resultados del examen de admisión a cargo de las autoridades de la Universidad en coordinación con las entidades respectivas, que se llevará a cabo durante el más breve plazo.
- h. **Inhabilitación definitiva.** Imposibilidad permanente para postular a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de aquellos postulantes que, como resultado del procedimiento administrativo sancionador y de la fiscalización posterior, se haya comprobado plenamente que han actuado como suplantadores, suplantados o que han cometido actos irregulares y/o ilícitos, durante el examen de admisión.

## DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 4.** El presente reglamento norma el **proceso de admisión 2023-I** a los estudios de pregrado en las **Escuelas Profesionales (EP)** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Las Escuelas Profesionales corresponden a las carreras profesionales que se imparten en las facultades de la Universidad y se agrupan en las siguientes áreas académico-profesionales:

### **ÁREA A: CIENCIAS DE LA SALUD**

#### **CÓDIGO**

- 01.1 Medicina Humana
- 01.2 Obstetricia
- 01.3 Enfermería
- 01.4 Tecnología Médica en:
  - 01.4.1 Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
  - 01.4.2 Área: Terapia Física y Rehabilitación
  - 01.4.3 Área: Radiología
  - 01.4.4 Área: Terapia Ocupacional
- 01.5 Nutrición
- 04.1 Farmacia y Bioquímica
- 04.2 Ciencias de los Alimentos
- 04.3 Toxicología
- 05.1 Odontología
- 08.1 Medicina Veterinaria
- 18.1 Psicología
- 18.2 Psicología Organizacional y de la Gestión Humana

### **ÁREA B: CIENCIAS BÁSICAS**

#### **CÓDIGO**

- 07.1 Química
- 10.1 Ciencias Biológicas
- 10.2 Genética y Biotecnología
- 10.3 Microbiología y Parasitología
- 13.1 Física
- 14.1 Matemática
- 14.2 Estadística
- 14.4 Investigación Operativa
- 14.5 Computación Científica

### **ÁREA C: INGENIERÍA**

#### **CÓDIGO**

- 07.2 Ingeniería Química
- 07.3 Ingeniería Agroindustrial
- 13.2 Ingeniería Mecánica de Fluidos
- 16.2 Ingeniería Geológica
- 16.3 Ingeniería Geográfica
- 16.5 Ingeniería de Minas
- 16.6 Ingeniería Metalúrgica
- 16.7 Ingeniería Civil
- 16.8 Ingeniería Ambiental

- 17.1 Ingeniería Industrial
- 17.2 Ingeniería Textil y Confecciones
- 17.3 Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 19.1 Ingeniería Electrónica
- 19.2 Ingeniería Eléctrica
- 19.3 Ingeniería de Telecomunicaciones
- 19.4 Ingeniería Biomédica
- 20.1 Ingeniería de Sistemas
- 20.2 Ingeniería de Software

## **D: CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN**

### **CÓDIGO**

- 09.1 Administración
- 09.2 Administración de Turismo
- 09.3 Administración de Negocios Internacionales
- 11.1 Contabilidad
- 11.2 Gestión Tributaria
- 11.3 Auditoría Empresarial y del Sector Público
- 12.1 Economía
- 12.2 Economía Pública
- 12.3 Economía Internacional

## **ÁREA E: HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

### **CÓDIGO**

- 02.2 Derecho
- 02.3 Ciencia Política
- 03.1 Literatura
- 03.3 Filosofía
- 03.4 Lingüística
- 03.5 Comunicación Social
- 03.6 Arte
- 03.7 Bibliotecología y Ciencias de la Información
- 03.8 Danza
- 03.9 Conservación y Restauración
- 06.1 Educación en:
  - 06.1.1 Área: Educación Inicial
  - 06.1.2 Área: Educación Primaria
  - 06.1.3 Área: Educación Secundaria
- 06.2 Educación Física
- 15.1 Historia
- 15.2 Sociología
- 15.3 Antropología
- 15.4 Arqueología
- 15.5 Trabajo Social
- 15.7 Geografía

**Artículo 5.** El proceso de admisión está a cargo de la Oficina Central de Admisión (OCA), creada por Resolución Rectoral N.º 03028-R-04.

**Artículo 6.** El proceso de admisión 2023 comprende dos etapas: la primera se denomina Admisión 2023-I y se realiza en el segundo semestre del año 2022; la segunda etapa se denomina Admisión 2023-II y se realiza en el primer semestre del año 2023, según los

cronogramas establecidos por la OCA. Los ingresantes de ambas etapas iniciarán sus clases en el primer periodo académico 2023.

**Artículo 7.** Los postulantes a las Escuelas Profesionales de Danza y Educación Física requieren, previamente y según sea el caso, rendir un examen médico y un examen de aptitud, y los aprobados podrán inscribirse para rendir la prueba general, siguiendo las pautas de los artículos 26 y 27 del presente reglamento.

## MODALIDADES DE ADMISIÓN

### EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR), EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA)

**Artículo 8.** En el Proceso de Admisión 2023-I, podrán postular por esta modalidad:

- a) Los estudiantes que cursen el quinto año de educación secundaria en el año lectivo 2022.
- b) Los egresados de Educación Básica Regular (EBR).
- c) Los egresados de Educación Básica Alternativa (EBA).

### CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNMSM

**Artículo 9.** El postulante por esta modalidad es quien alcanzó vacante en el cuadro de méritos del Centro Preuniversitario de la UNMSM. Para formalizar su ingreso, debe adquirir el Reglamento de Admisión 2023-I, pagar el derecho de inscripción al examen de admisión 2023-I, inscribirse en la página web <https://admission.unmsm.edu.pe> en la Escuela Profesional donde alcanzó vacante y recibir su constancia de ingreso.

**Artículo 10.** El postulante que haya alcanzado una vacante a una Escuela Profesional por el Centro Preuniversitario de la UNMSM podrá postular a otra carrera, inscribiéndose en el examen general. Si alcanzara vacante, se anulará automáticamente el ingreso que obtuvo por la modalidad del Centro Preuniversitario de la UNMSM.

### DE LAS VACANTES

**Artículo 11.** El cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2023-I figura en el **anexo 01** del presente reglamento. El número de vacantes para cada **Escuela Profesional** es determinado por el Consejo de Facultad respectivo y ratificado por el Consejo Universitario mediante resolución rectoral. Las vacantes serán cubiertas por **estricto orden de mérito. (artículo 182° del Estatuto de la UNMSM).**

### DE LA INSCRIPCIÓN

**Artículo 12.** El Reglamento de Admisión 2023-I, estará disponible para los interesados, en la plataforma virtual de la UNMSM.

**Artículo 13.** El postulante, luego de pagar su derecho de inscripción (**ver anexo 12**), debe inscribirse en la página web [https://admission.unmsm.edu.pe/](https://admission.unmsm.edu.pe) según el cronograma de inscripción que figura en el **anexo 2**, de acuerdo con el procedimiento descrito en el **anexo 3** del presente reglamento.

**Artículo 14.** El postulante, al inscribirse en <https://admission.unmsm.edu.pe/>, consignará sus datos y registrarán su foto en formato digital con fondo blanco y sin anteojos, siguiendo las instrucciones indicadas en el formulario de inscripción. **La veracidad y exactitud de los datos son de su entera responsabilidad y tienen carácter de declaración jurada.**

Registrada su inscripción, se visualizará en la pantalla su **código de postulante**. Una semana antes de la fecha programada para rendir su examen, usted podrá imprimir en formato A4 su **carné de postulante-declaración jurada** por duplicado (**ver anexo 3**).

**Artículo 15.** El postulante **firmará y colocará su impresión dactilar** (huella digital) en el **carné de postulante-declaración jurada** el día del examen de admisión **en presencia del docente de aula**, antes del inicio del examen.

**Artículo 16.** Al inscribirse mediante el formulario de inscripción, **el postulante declara que conoce y acepta todas las disposiciones del Reglamento de Admisión 2023-I, las Reglas de Ética del Postulante (ver anexo 13) y el Protocolo de Bioseguridad como medida preventiva contra la COVID-19 (ver anexo 14)**. En caso de alcanzar una vacante, estará obligado a cumplir con los requisitos exigidos desde el artículo 42 hasta el artículo 49 del presente reglamento según corresponda.

**Artículo 17.** Para fines de la inscripción, el postulante consignará el nombre y el código de la institución educativa donde cursó el último año de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA). Las instituciones educativas se agrupan en públicas o privadas, de acuerdo con el código modular establecido por el Ministerio de Educación. Puede realizar las consultas en las siguientes direcciones electrónicas específicas: <http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iiiee/> o en <http://app.admision.unmsm.edu.pe/app/buscarcolegio/>.

**Artículo 18.** La UNMSM, con el propósito de inscripción, ordenamiento y codificación para la identificación de los postulantes, mantiene una base de datos, que se encuentra inscrita con Resolución N° 161-2021JUS/DGPAIPD-DPDP en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, cuya finalidad es estrictamente de carácter académico y se garantiza el derecho fundamental de su protección, de acuerdo con la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales (**anexo 4**).

**Artículo 19.** La base de datos, con la información de los postulantes que alcanzaron vacante e ingresaron a la UNMSM, será derivada a la Facultad respectiva para la formación de sus respectivos legajos como alumnos de la Universidad. Los datos de aquellos postulantes que no alcanzaron vacante serán eliminados, salvo que la UNMSM los utilice solo como información general, sin la identificación personal sensible del postulante.

**Artículo 20.** Los pagos por derecho de inscripción para el examen de admisión son los siguientes:

- **S/ 350.00** para postulantes que provienen de una institución educativa de gestión pública.
- **S/ 500.00** para postulantes que provienen de una institución educativa de gestión privada.

En el caso de que se encuentren prestando **servicio militar acuartelado** o sean **licenciados de las Fuerzas Armadas**, los postulantes tendrán 50 % de descuento y 25 % de descuento, respectivamente.

**Artículo 21.** En el caso de miembros de representaciones diplomáticas y convenios específicos vigentes, el pago por derecho de inscripción para la exoneración del examen de admisión es **S/ 2000.00**.

**Artículo 22.** Si el postulante que procede de una institución educativa de gestión privada pagase su derecho para el examen de admisión como si procediera de una institución educativa de gestión pública, perderá todos sus derechos como postulante o ingresante (sexta disposición transitoria). **Los pagos efectuados no serán devueltos.**

**Artículo 23.** El postulante se inscribirá solamente en una Escuela Profesional. En el caso de la Escuela Profesional de Tecnología Médica (01.4) o la Escuela Profesional de Educación (06.1), el postulante deberá especificar el área (especialidad) a la que se presenta dentro de la Escuela Profesional.

**Artículo 24.** Efectuada la inscripción en la Escuela Profesional a la que postula, **bajo ningún motivo se aceptará el cambio a otra Escuela Profesional ni se devolverán los pagos efectuados.**

**Artículo 25.** El postulante a la Escuela Profesional de Educación Física o a la Escuela Profesional de Danza efectuará una preinscripción en el local indicado por dichas Escuelas en las fechas programadas, pagará los derechos respectivos y rendirá las siguientes pruebas con supervisión de la OCA:

- a) Examen médico, a cargo de la Clínica Universitaria de la UNMSM (**ver anexo 2**).
- b) Examen de aptitud, según cronograma (**ver anexo 2**).

#### **Escuela Profesional de Educación Física**

Examen de aptitud física con carácter eliminatorio a cargo de la Escuela Profesional de Educación Física, de acuerdo con su reglamento.

#### **Escuela Profesional de Danza**

Examen de aptitud dancística (danza clásica y danza contemporánea) con carácter eliminatorio a cargo de la Escuela Profesional de Danza, de acuerdo con su reglamento.

En ambos casos, los interesados deberán realizar la preinscripción en la Escuela Profesional de acuerdo con el procedimiento establecido.

Las dos Escuelas Profesionales remitirán a la OCA los resultados de las pruebas. Los **aprobados** estarán habilitados para su inscripción en las Escuelas correspondientes en la página web de admisión de la OCA. Los que no aprobaron pueden inscribirse en otra Escuela de su preferencia.

**Artículo 26.** El examen de aptitud física es de carácter eliminatorio y está a cargo de la Escuela Profesional de Educación Física, de acuerdo con su reglamento.

**Artículo 27.** El examen de aptitud dancística (danza clásica y danza contemporánea) es de carácter eliminatorio y está a cargo de la Escuela Profesional de Danza, de acuerdo con su reglamento.

**Artículo 28.** Quien haya **aprobado** el examen médico y el de aptitud correspondientes recibirá una **constancia de APTO** que incluye el **código con el cual se inscribirá como**

**postulante a la Escuela Profesional de Educación Física o a la Escuela Profesional de Danza**, según sea el caso, previo pago correspondiente. Los **desaprobados** en estos exámenes de aptitud podrán postular a otra Escuela Profesional luego de efectuar el pago respectivo.

**Artículo 29.** Si el **postulante inscrito** en una Escuela Profesional cambiara de opinión y **decidiera postular a otra Escuela Profesional**, deberá realizar una nueva inscripción y pagar los derechos correspondientes. La primera inscripción quedará anulada y los pagos abonados en ella no serán devueltos.

## DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

**Artículo 30.** El proceso de selección de los postulantes se llevará a cabo mediante la aplicación de un examen general que evalúa las destrezas cognitivas (prueba DECO®).

**Artículo 31.** El examen general es objetivo y consta de 100 preguntas, cada pregunta presentará cinco alternativas. El postulante dispondrá de tres horas para desarrollarlo.

**Artículo 32.** El examen general comprende dos secciones:

**SECCIÓN HABILIDADES:** Incluye 30 preguntas de habilidades, para todas las áreas académico-profesionales, según las especificaciones siguientes:

- Habilidad Verbal (comprensión lectora): 15 preguntas (uno de los textos y las 5 preguntas que se desprenden de él están redactados en el idioma inglés).
- Habilidad Lógico-Matemática: 15 preguntas.

**SECCIÓN CONOCIMIENTOS:** Incluye 70 preguntas de conocimientos disciplinares, las cuales se distribuyen según cada área académico-profesional como se indica en el **anexo 05**.

## DE LA FECHA Y HORA DEL EXAMEN Y SU APLICACIÓN

**Artículo 33.** La fecha, la hora y el local donde el postulante rendirá el examen de admisión serán publicados oficialmente por la OCA a través de sus páginas web <https://admission.unmsm.edu.pe/> y [www.facebook.com/admision.sanmarcos](http://www.facebook.com/admision.sanmarcos)

**Artículo 34.** El ingreso al local donde el postulante rendirá el examen será de 06:00 a 08:30 horas; pasada esa hora, por ningún motivo se permitirá el ingreso de postulantes. En ningún caso se concederá nueva fecha de examen al postulante que llegue después de la hora señalada o no se presente el día programado, y no se devolverá el dinero pagado por la inscripción (ver sexta disposición complementaria).

**Artículo 35.** El día fijado para la aplicación del examen, el postulante se sujetará a las normas de bioseguridad (**ver anexo 14**) establecidas por la OCA y, para ingresar al local donde rendirá la prueba, deberá portar lo siguiente:

- Implementos de bioseguridad (**ver anexo 14**).
- **Carné de postulante-declaración jurada**, por duplicado **sin firma ni impresión dactilar**, que serán registrados con lapicero color azul en presencia del docente de aula antes del inicio del examen. Un ejemplar que lleva la denominación **PARA LA UNIVERSIDAD** quedará en poder del docente de aula.

- **Documento Nacional de Identidad (DNI)** original o Certificado de Inscripción C4 que consignó en el formulario de inscripción (incluidos los menores de 18 años) y/o trámite de DNI en RENIEC (formulario en A4); en caso de ser extranjero, deberá presentar su carné de extranjería o pasaporte.

**Artículo 36.** El día del examen de admisión, en el aula y en presencia del docente de aula, el postulante **firmará y pondrá su impresión dactilar** en el **carné de postulante-declaración jurada (ver anexo 3)**.

**Artículo 37.** Una vez que el postulante ingrese al aula, no podrá salir sin el respectivo consentimiento del docente de aula, salvo que ocurriera una emergencia, para lo cual el personal especializado se hará cargo.

**(Las instrucciones para el día del examen figuran en el anexo 6)**

## **DE LA CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

**Artículo 38.** La calificación del examen general es anónima, automatizada y auditada. Se tiene en cuenta los siguientes puntajes:

- a) Respuesta correcta: **20,00 puntos**
- b) Respuesta incorrecta: **-1,125 puntos**
- c) Más de una respuesta o pregunta no respondida: **0 puntos**

**Artículo 39.** Las vacantes se cubrirán en estricto orden de mérito conforme a lo establecido en el art. 11 del presente Reglamento, no obstante, en caso de empate en el último puesto, ingresarán todos aquellos que hayan obtenido el mismo puntaje en la calificación.

El puntaje final (PF) del postulante a la Escuela Profesional de Educación Física se determinará según la siguiente fórmula:

$$PF = (\text{puntaje del examen general}) \times (0.70) + (\text{puntaje de aptitud física}) \times (0.30).$$

El puntaje final (PF) del postulante a la Escuela Profesional de Danza se determinará según la siguiente fórmula:

$$PF = (\text{puntaje del examen general}) \times (0.50) + (\text{puntaje de aptitud dancística}) \times (0.50).$$

**Artículo 40.** El resultado del examen general será publicado en la página web <https://admission.unmsm.edu.pe/> dentro de las 24 horas siguientes al término del examen. La publicación de resultados se somete a fiscalización posterior y sólo genera derecho de admisión luego de dicho proceso. El listado de postulantes mostrará la siguiente información: Código de la Escuela Profesional o área correspondiente.

- a) Código, apellidos y nombres del postulante.
- b) Puntaje obtenido que especifique si alcanzó vacante según el orden de mérito de la Escuela Profesional a la que postula.

**Artículo 41.** La OCA emitirá el listado oficial de postulantes que alcanzaron vacantes del examen general de acuerdo con el orden de mérito; posteriormente se generará la constancia de ingreso. Los resultados **no son revisables ni apelables**.

## DE LA CONSTANCIA DE INGRESO

**Artículo 42.** El postulante que alcanzó una vacante formalizará su ingreso cuando reciba **su constancia de ingreso**, de acuerdo con el cronograma establecido por la OCA (**ver anexo 8**).

**Artículo 43.** El postulante que alcanzó una vacante debe pagar lo siguiente:

**Recibo de pago por S/ 295.00**, en el Banco de la Nación (**ver anexo 12**), por los conceptos presentados a continuación:

- Derecho de constancia de ingreso S/ 150.00
- Examen médico en la Clínica Universitaria de la UNMSM S/ 55.00
- Capacitación en informática en el Centro de Informática de la UNMSM S/ 90.00

**Artículo 44.** Después de 6 horas de haber realizado el pago en el Banco de la Nación, el ingresante deberá llenar el **formato del ingresante** en la página web <https://admission.unmsm.edu.pe/>.

**Artículo 45.** Para recibir la constancia de ingreso, el postulante que alcanzó una vacante debe identificarse con su **DNI original** actualizado o Certificado de Inscripción C4 y su **carne de postulante- declaración jurada** (sin enmendaduras). Si es extranjero, debe identificarse con su carne de extranjería o pasaporte.

**Artículo 46.** El postulante que alcance una vacante y no gestione su constancia de ingreso en la fecha indicada por la OCA **perderá el derecho de ingreso**.

**Artículo 47.** La OCA emitirá la **lista oficial de ingresantes** solo cuando se haya **verificado** que los postulantes que alcanzaron vacantes cumplieron con todos los requisitos establecidos en el presente reglamento; luego remitirá la lista oficial a las instancias correspondientes.

**Artículo 48.** El postulante que alcance una vacante por la modalidad de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) deberá entregar lo siguiente:

- **Certificado oficial de estudios completos y sin enmendaduras o constancia de logros de aprendizaje**, con las calificaciones aprobatorias de los cursos de la Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa y con nombres y apellidos según su DNI (**ver anexo 9**). Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú.
- En el caso de certificados de estudios obtenidos en el extranjero, estos deberán estar visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, convalidados por el Ministerio de Educación y, si fuera necesario, traducidos oficialmente.
- En el caso de los postulantes que están cursando el quinto año de educación secundaria en el año lectivo 2022 y que han alcanzado vacante, la OCA emitirá una constancia de haber alcanzado vacante, que será canjeada cuando entreguen el certificado de estudios originales completos y sin enmendaduras, en el mes de marzo de 2023.

**Artículo 49.** El postulante que alcance una vacante por la modalidad **Centro Preuniversitario de la UNMSM** deberá entregar el **certificado oficial de estudios completos y sin enmendaduras** o **constancia de logros de aprendizaje**, con las calificaciones aprobatorias de los cursos de la Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa y con nombres y apellidos según su DNI (ver anexo 9). Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú.

## **INGRESO SUPERNUMERARIO REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONVENIOS ESPECÍFICOS**

**Artículo 50.** La Universidad otorga ingreso directo con carácter de supernumerario a los diplomáticos, a sus familiares directos (esposa e hijos) y a los comprendidos en convenios específicos. La inscripción se realizará en la Oficina Central de Admisión durante todo el año, independientemente de las etapas del proceso de admisión regular.

**Artículo 51.** La Universidad, a través de esta modalidad, otorga el ingreso directo con carácter de supernumerario a los diplomáticos, y a sus familiares directos (esposa e hijos), de las embajadas de los países extranjeros acreditadas en el Perú, así como a los diplomáticos peruanos, y familiares directos (esposa e hijos), que retornen al país luego de cumplir servicios diplomáticos en el extranjero.

**Artículo 52.** El postulante por esta modalidad, luego de inscribirse, deberá iniciar el trámite en la facultad de la Escuela Profesional a la que postula y deberá entregar lo siguiente:

- a) Formulario de la inscripción al Proceso de Admisión 2023-I a cargo de la OCA.
- b) Si es extranjero, carta original de presentación del titular de su embajada que deje constancia de que el postulante es miembro del servicio diplomático o familiar directo de este.
- c) Si es peruano, carta original de presentación de la Cancillería del Perú que deje constancia de que el postulante es miembro del servicio diplomático o familiar directo de quien retorna al país luego del cumplimiento del servicio oficial durante el año que se realiza el Proceso de Admisión o el año anterior.
- d) Si es extranjero y trata de iniciar estudios de pregrado, presentará los certificados de estudios de educación secundaria o equivalentes convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú.
- e) Si se trata de continuar estudios de pregrado, el postulante extranjero o peruano presentará los certificados de estudios superiores debidamente visados por el Consulado del Perú en el país de origen o donde estuvo estudiando, y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y, si fuera necesario, traducidos oficialmente.

**Artículo 53.** El Consejo de Facultad evaluará los documentos entregados por el postulante y, de acuerdo con el resultado, propondrá el ingreso del solicitante ante el Consejo Universitario para su aprobación.

**Artículo 54.** Emitida la resolución rectoral que aprueba el ingreso, la OCA expedirá la constancia de ingreso respectiva y, para tal efecto, el postulante deberá pagar el derecho del documento correspondiente.

## MODALIDAD CONVENIOS ESPECÍFICOS

**Artículo 55.** Podrán postular, por esta modalidad, los estudiantes o profesionales becarios extranjeros presentados por las respectivas embajadas en el Perú, según convenios de intercambio cultural de las instituciones con las cuales la UNMSM tenga convenios específicos. Los postulantes por esta modalidad están exonerados del procedimiento ordinario de admisión y las vacantes que ocupen serán consideradas supernumerarias.

**Artículo 56.** El postulante por esta modalidad deberá iniciar el trámite en la Facultad de la Escuela Profesional a la que postula y deberá entregar los documentos indicados a continuación:

- a) Formulario de la inscripción al Proceso de Admisión 2023-I, a cargo de la OCA.
- b) Carta de presentación de su embajada que especifique que se acoge a un convenio cultural entre ambos países, con la cual deberá adjuntar lo siguiente:
  - Certificados de estudios de educación secundaria o equivalentes, convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú.
  - Carta de presentación original de la universidad de procedencia.

**Artículo 57.** El Consejo de Facultad evaluará los documentos y, de acuerdo con el resultado, propondrá el ingreso del solicitante ante el Consejo Universitario para su aprobación.

**Artículo 58.** Emitida la resolución rectoral que aprueba el ingreso, la OCA expedirá la constancia de ingreso, previa presentación del recibo de pago por derecho de constancia de ingreso.

## DE LA PÉRDIDA DEL DERECHO DE INGRESO

**Artículo 59.** El postulante que alcanzó una vacante **y no gestione su constancia de ingreso** en la fecha fijada por la OCA (**ver anexo 8**) **perderá el derecho de ingreso a la Universidad.**

**Artículo 60.** El derecho de matrícula del ingresante en la Escuela Profesional se ejercerá al inicio del periodo lectivo del año 2023. **El ingresante que no se matricule en los plazos previstos por la Universidad perderá el derecho de ingreso.**

## DE LAS SANCIONES

**Artículo 61.** El postulante que contravenga las normas establecidas en el presente reglamento o las instrucciones oficiales de la OCA será objeto de las sanciones correspondientes por parte de la Universidad, independientemente de las acciones legales, civiles o penales a que hubiere lugar.

**Artículo 62.** Después de un proceso administrativo, la OCA anulará el ingreso del postulante que fomente el desorden y atente contra el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y administrativas de la UNMSM, independientemente de las acciones legales, civiles o penales a que hubiere lugar.

**Artículo 63.** Para ingresar al local el día del examen, el postulante **debe portar solamente** el material indicado en el **artículo 35** del presente reglamento. La detección de cualquier equipo prohibido (ver artículo 64) impedirá el acceso del postulante al local donde se desarrollará el examen y no tendrá derecho a reclamo ni devolución del dinero.

**Artículo 64.** Las acciones que dan lugar a la **ANULACIÓN DEL EXAMEN DEL POSTULANTE** son las siguientes:

- a) Suplantación del postulante.
- b) Uso de celulares o aparatos para comunicarse.
- c) Plagio utilizando libros, apuntes u otro medio de ayuda no permitido.
- d) Empleo de audífonos.
- e) Grabación o empleo de un sistema remoto de asistencia no autorizado
- f) Ingreso sin cabello recogido, gorro, capucha o cualquier objeto que perturbe la identificación.
- g) Uso de aretes, collares, medallones, lentes oscuros, sombreros y similares.
- h) Empleo de equipos electrónicos como *smartphone*, iPad, iPod, celular, radio, MP4, MP3, USB, micro cámara, *smartwatch*, reloj, audífonos o cualquier material de transmisión y recepción de datos.

**Artículo 65.** Los postulantes que incurran en alguna de las acciones referidas en el artículo 64 serán derivados al Ministerio Público para ser denunciados legalmente como corresponde, y, posteriormente, estarán inhabilitados de postular a la UNMSM.

**Artículo 66.** En caso se compruebe que determinados postulantes han actuado como suplantados o suplantadores; o que han cometido actos irregulares y/o ilícitos, la sanción a imponerse será la **INHABILITACIÓN DEFINITIVA** de postular a la UNMSM.

**Artículo 67.** La Universidad sancionará al postulante con la **Anulación del Ingreso** si, durante el momento de gestionar su constancia de ingreso, se detecta alguna de las siguientes situaciones:

- a) Haber sido suplantado.
- b) Haber sido suplantador.
- c) Haber registrado información falsa deliberadamente en su inscripción.
- d) Haber entregado documentación falsa.

**Artículo 68.** La Universidad derivará al presunto responsable de la comisión de actos irregulares y/o ilícitos, al Ministerio Público, para la denuncia penal correspondiente. El personal docente, administrativo, funcionarios y/o estudiantes de la Universidad que se encuentren involucrados en actos irregulares y/o ilícitos, durante el proceso de admisión, será sometido al procedimiento administrativo disciplinario que corresponda, independientemente de las acciones legales a que haya lugar.

**Artículo 69.** La OCA anulará la constancia de ingreso del ingresante si, en cualquier momento, la Facultad a la que ingresó informa sobre la suplantación del postulante o la falsificación de documentos; en este caso, el ingresante perderá su condición de alumno. Asimismo, se procederá a informar a las universidades públicas sobre la sanción impuesta para su conocimiento y fines.

**Artículo 70.** Los actos irregulares y/o ilícitos cometidos por el personal docente, administrativo, funcionarios y estudiantes que pertenezcan a otras Universidades, serán denunciados ante las autoridades competentes, sin perjuicio de informar a las Universidades y a la SUNEDU, para las acciones pertinentes y se reservará el derecho de informar sobre estos casos en medios de comunicación masiva.

**Artículo 71.** Dependiendo de las faltas referidas entre los artículos 61 y 64, se redactará un acta que describirá los hechos, en presencia del fiscal, para las acciones de ley correspondientes. Asimismo, se iniciará un procedimiento administrativo sancionador de carácter sumario contra el implicado en los hechos denunciados bajo las reglas del debido proceso. Durante este proceso, el jefe de la Oficina de Procesos de Admisión actuará como primera instancia y el director general de la OCA, como segunda instancia.

## **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**PRIMERA.** - La OCA verificará la documentación y la identidad personal del postulante durante el momento en que lo considere necesario. Para el proceso de verificación, por ningún motivo se aceptará documentación incompleta. El proceso de verificación de la documentación se realizará dentro de los plazos establecidos para la emisión de la constancia de ingreso.

**SEGUNDA.**- El postulante discapacitado acreditado por el CONADIS deberá informar previamente sobre su discapacidad al área de Acreditación del Postulante de la OCA, hasta el cierre de inscripciones, al correo: [acreditacion.oca@unmsm.edu.pe](mailto:acreditacion.oca@unmsm.edu.pe)

**TERCERA.** - El postulante que se inscriba en el Proceso de Admisión en la fecha de rezagados tendrá un recargo en el monto de inscripción (**ver anexo 3**).

**CUARTA.** - El postulante invidente rendirá una prueba *ad hoc* en una unidad especial.

**QUINTA.** - Los documentos del Proceso de Admisión serán custodiados y administrados por la OCA de la UNMSM.

**SEXTA.** - No procederá devolución sobre derechos pagados después de que el postulante haya realizado su inscripción.

**SÉPTIMA.** - La universidad otorga la exoneración de pago de inscripción a los postulantes que hayan concluido sus estudios secundarios en el año 2021 y ocupen el primer y segundo puesto en una institución educativa pública, ubicada en zona de pobreza y extrema pobreza de Lima y Callao. Para gozar de este beneficio, el postulante debe presentar el cuadro de méritos respectivo. Su solicitud será evaluada por la OCA de acuerdo con el Procedimiento de Exoneración de Pago por Derecho de Inscripción que puede encontrar en el enlace <https://admission.unmsm.edu.pe/>.

**OCTAVA.** - La programación y ejecución del examen de admisión en su modalidad presencial en el presente año se encuentra sujeta a los dispositivos legales vigentes sobre la pandemia COVID-19 y las autorizaciones pertinentes de las instituciones titulares.

**NOVENA.** - Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la OCA, en el marco de la ley universitaria y el estatuto de la Universidad.

**DÉCIMA** - Los resultados del examen de admisión serán sometidos a fiscalización posterior a cargo de las autoridades de la Universidad en coordinación con los órganos competentes.

**DÉCIMA PRIMERA.** - El Consejo Universitario previa evaluación para su decisión aprobará los resultados del examen de admisión, luego de 24 horas de haber culminado el referido examen.

**DÉCIMA SEGUNDA.** - En caso que el contenido del examen sea difundido o filtrado, durante su desarrollo, previa decisión del Consejo Universitario, se declarará la nulidad del examen de admisión, que ha sido objeto de difusión o filtración.

**DÉCIMA TERCERA.** - El contenido del examen es para uso y conocimiento exclusivos del postulante y únicamente para fines de su evaluación, durante su aplicación. La detección de acciones contrarias implicaría la sanción correspondiente.

## ANEXO 1

CUADRO DE VACANTES - PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I				
CÓDIGO	ESCUELA PROFESIONAL	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA)		
		LIMA	S.J.L	HUARAL
01.1	Medicina Humana	55	-	-
01.2	Obstetricia	44	-	-
01.3	Enfermería	46	-	-
1.4	<b>Tecnología Médica</b>			
01.4.1	Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	18	-	-
01.4.2	Área: Terapia Física y Rehabilitación	17	-	-
01.4.3	Área: Radiología	18	-	-
01.4.4	Área: Terapia Ocupacional	17	-	-
01.5	Nutrición	24	-	-
02.2	Derecho	134	-	-
02.3	Ciencia Política	51	-	-
03.1	Literatura	18	-	-
03.3	Filosofía	22	-	-
03.4	Lingüística	21	-	-
03.5	Comunicación Social	30	-	-
03.6	Arte	17	-	-
03.7	Bibliotecología y Ciencias de la Información	10	-	-
03.8	Danza	7	-	-
03.9	Conservación y Restauración	19	-	-
04.1	Farmacia y Bioquímica	25	-	-
04.2	Ciencias de los Alimentos	10	-	-
04.3	Toxicología	11	-	-
05.1	Odontología	25	-	-
6.1	<b>Educación</b>			
06.1.1	Área: Educación Inicial	12	-	-
06.1.2	Área: Educación Primaria	12	-	-
06.1.3	Área: Educación Secundaria	60	-	-
06.2	Educación Física	75	-	-
07.1	Química	28	-	-
07.2	Ingeniería Química	38	-	-
07.3	Ingeniería Agroindustrial	35	-	-
08.1	Medicina Veterinaria	20	-	-
09.1	Administración	85	15	15
09.2	Administración de Turismo	48	15	15
09.3	Administración de Negocios Internacionales	47	15	15
10.1	Ciencias Biológicas	30	-	-
10.2	Genética y Biotecnología	21	-	-
10.3	Microbiología y Parasitología	19	-	-
11.1	Contabilidad	140	-	-
11.2	Gestión Tributaria	72	-	-
11.3	Auditoría Empresarial y del Sector Público	72	-	-
12.1	Economía	57	-	-
12.2	Economía Pública	64	-	-
12.3	Economía Internacional	64	-	-
13.1	Física	47	-	-
13.2	Ingeniería Mecánica de Fluidos	42	-	-
14.1	Matemática	60	-	-
14.2	Estadística	50	-	-
14.4	Investigación Operativa	50	-	-
14.5	Computación Científica	50	-	-
15.1	Historia	17	-	-
15.2	Sociología	24	-	-
15.3	Antropología	23	-	-
15.4	Arqueología	16	-	-
15.5	Trabajo Social	35	-	-
15.7	Geografía	26	-	-
16.2	Ingeniería Geológica	20	-	-
16.3	Ingeniería Geográfica	21	-	-
16.5	Ingeniería de Minas	16	-	-
16.6	Ingeniería Metalúrgica	15	-	-
16.7	Ingeniería Civil	25	-	-
16.8	Ingeniería Ambiental	15	-	-
17.1	Ingeniería Industrial	73	-	-
17.2	Ingeniería Textil y Confecciones	25	-	-
17.3	Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo	19	-	-
18.1	Psicología	47	-	-
18.2	Humana	21	-	-
19.1	Ingeniería Electrónica	43	-	-
19.2	Ingeniería Eléctrica	40	-	-
19.3	Ingeniería de Telecomunicaciones	25	-	-
19.4	Ingeniería Biomédica	18	-	-
20.1	Ingeniería de Sistemas	64	-	-
20.2	Ingeniería de Software	50	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>2615</b>	<b>45</b>	<b>45</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2705</b>		

**ANEXO 2**  
**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I**  
**INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PRUEBA GENERAL**  
(Letra inicial del primer apellido)

A, B, C, D, E, F	Del 21 de julio al 4 de agosto de 2022
G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O	Del 5 al 25 de agosto de 2022
P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z	Del 26 de agosto al 13 de setiembre de 2022
Rezagados: Todas las letras	Del 14 de setiembre al 1 de octubre de 2022

<b>POSTULANTES A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (EAPEF)</b>		
Inscripción	Del 1 al 31 de agosto de 2022	<a href="mailto:epedufisica.educación@unmsm.edu.pe">epedufisica.educación@unmsm.edu.pe</a>
Examen Médico	Día: viernes 02 de setiembre del 2022	Lugar: Clínica UNMSM Ciudad Universitaria Hora: 9:00 a.m.
Examen Psicológico	Día: Lunes 5 de setiembre de 2022	Lugar: virtual Videoconferencia Google Meet
<b>EXAMEN FÍSICO:</b>		
Gimnasia y Coordinación Motora	Día: 6 de setiembre de 2022	Lugar: Gimnasio de la UNMSM (Puerta 3)
Atletismo	Día: 7 de setiembre de 2022	Lugar: Estadio Ciudad Universitaria (Puerta 3)
Natación	Día: 8 de setiembre de 2022	Lugar: Piscina UNMSM – Ciudad Universitaria
Entrevista Personal	Día: 9 de setiembre de 2022	E.P. .Educación Física –
Entrega de Constancias	Día: 12 de setiembre de 2022	A través del correo electrónico personal
Correo:	<a href="mailto:epedufisica.educación@unmsm.edu.pe">epedufisica.educación@unmsm.edu.pe</a>	

**POSTULANTES A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DANZA**

Preinscripciones	Del 8 al 27 de agosto de 2022	Lugar: Escuela Profesional de Danza-Facultad de Letras y Ciencias Humanas (Ciudad Universitaria)
Examen Médico	27 y 29 de agosto de 2022	Clínica Universitaria de la UNMSM (Ciudad Universitaria)
<b>Examen de Aptitud Dancística</b>		
Danza clásica	1 de setiembre de 2022 (10:00 a. m.)	Escuela Profesional de Danza-Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Danza contemporánea	1 de setiembre de 2022 (11:00 a. m.)	A través de la página web de la UNMSM <a href="http://www.unmsm.edu.pe">www.unmsm.edu.pe</a>
<b>INFORMES:</b> Escuela Profesional de Danza – Facultad de Letras y Ciencias Humanas – Ciudad Universitaria -UNMSM Calle Germán Amezaga 375, Lima Puerta 3, Ciudad Universitaria UNMSM Correo electrónico: <a href="mailto:eapdanza.letras@unmsm.edu.pe">eapdanza.letras@unmsm.edu.pe</a> <a href="http://artelet@www.unmsm.edu.pe">artelet@www.unmsm.edu.pe</a> / <a href="http://www.unmsm.edu.pe">www.unmsm.edu.pe</a>		

**EXAMEN DE ADMISIÓN**

<b>EXAMEN GENERAL</b>	<b>Sábado 15 de octubre de 2022</b>	<b>ÁREAS</b> D: CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN E: HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
	<b>Domingo 16 de octubre de 2022</b>	<b>ÁREAS</b> B: CIENCIAS BÁSICAS C: INGENIERÍAS
	<b>Domingo 23 de octubre de 2022</b>	<b>ÁREAS</b> A: CIENCIAS DE LA SALUD

**ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO**

Todas las modalidades, según cronograma (Presencial)	Del 27 de octubre al 15 de noviembre de 2022
--	--

**PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN:** Agencias del Banco de la Nación.  
**INSCRIPCIONES EN LA PÁGINA WEB:** <https://admission.unmsm.edu.pe/>

### ANEXO 3

#### PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

1. Pagar en el **BANCO DE LA NACIÓN** por concepto de adquisición del Reglamento de Admisión 2023-I en formato virtual, presentando su DNI, el monto a pagar se muestra en el **anexo 12**.

CÓDIGO	EXAMEN GENERAL	
9516	Reglamento de Admisión Virtual (agencia del Banco)	S/ 60.00

2. Pague el derecho de inscripción en el **BANCO DE LA NACIÓN**. Brinde su número de DNI. Los montos para pagar son los siguientes (**ver anexo 12**):

#### Pagos presenciales:

CÓDIGO	EXAMEN GENERAL	
9501	Institución educativa de gestión pública	S/ 350.00
9502	Institución educativa de gestión privada	S/ 500.00

CÓDIGO	VACANTES SUPERNUMERARIAS	
9521	Miembros de representaciones diplomáticas y convenios específicos	S/ 2000.00

#### Pagos virtuales en *págalo.pe*:

CÓDIGO	EXAMEN GENERAL	
9501	Institución educativa de gestión pública	S/ 350.00
9502	Institución educativa de gestión privada	S/ 500.00
9520	Reglamento de Admisión Virtual (otros)	S/ 60.00

3. Los postulantes que no pudieran abonar su derecho de inscripción dentro de las fechas indicadas en el Cronograma de Admisión 2023-I (**ver anexo 02**) podrán hacerlo en la etapa de **REZAGADOS**. Los montos para pagar son los siguientes (ver anexo 12):

CÓDIGO	EXAMEN GENERAL	
9507	Institución educativa de gestión pública	S/ 370.00
9508	Institución educativa de gestión privada	S/ 520.00

4. Después de **seis horas**, como mínimo, de haber pagado su derecho de inscripción en el banco, acceda a la página <https://admission.unmsm.edu.pe/> inscribese digitando progresivamente lo requerido.

#### 4.1 Solicitud de los datos básicos para el inicio de la inscripción

- Seleccione la modalidad de postulación.
- Seleccione el área (especialidad) a la que postula.
- Ingrese el número de código de operación del Banco de la Nación por la adquisición del Reglamento de Admisión 2023-I (6 dígitos) e ingrese el número de código de operación (6 dígitos) del derecho de pago de inscripción.

- Obtener los códigos de operación según el modelo del formulario generado a partir del comprobante de pago expedido por el Banco de la Nación según se muestra a continuación:

### COMPROBANTE DE PAGO PRESENCIAL UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

CÓDIGO: 09500		DOCUMENTO: D.N.I.		NRO: XXXXXXXX	
CANT. DOC. : 0001		MONTO S/ : *****XXX.00			
152695	01	JUL	2022	9501 0029 1235 09:17:23	
Código de Operación	Día	Mes	Año		
Código de operación:			152695		
Fecha de operación:			01 JUL 2022		

### MODELO DE PAGALO.PE (VIRTUAL)

el banco de todos		www.pagalo.pe			
RUC: 20100030595		<b>CONSTANCIA DE PAGO DE TASAS</b>			
NRO. TICKET: XXXXXXXXXXXXX		FECHA DE OPERACIÓN: XX/XX/XXXX XX:XX:XX			
<b>Datos de la operación :</b>					
ENTIDAD:	UNMSM				
TASA/TRIBUTO:	095XX - XXXXXXXXX				
<b>Datos del contribuyente:</b>					
TIPO DE DOCUMENTO:	DNI				
NRO. DE DOCUMENTO:	XXXXXXXX				
<b>Otros datos :</b>					
CANTIDAD:	00001				
COSTO UNITARIO:	S/ *****XXX.XX				
<b>IMPORTE TOTAL:</b>		S/ *****XXX.XX			
Secuencia de pago	Fecha de Operación	Trx	Cód. Cajero	Cód. Oficina	Hora de operación
XXXXXX	XXXXXXXXXX	3586	9174	0987	20:14:56
<p>Recuerda que en Págalo.pe puedes realizar al instante el pago de trámites de diferentes entidades públicas (Poder Judicial, RENIEC, Migraciones, PNP, INPE, MTC, entre otras) sin tener que ir al Banco.</p>					
			DISPONIBLE EN Google Play		Descargar de la App Store

- Haga clic en opción *siguiente*
- Seleccione la fecha de operación: día, mes y año. Según figura en el comprobante de pago expedido por el Banco de la Nación.
- Haga clic en la opción *siguiente*.

## 4.2 Ingreso de los datos socioeconómicos del postulante

### Datos personales

- Digite sus apellidos y nombres como figuran en su DNI (con tildes, diéresis, etc.).
- Seleccione el género que le corresponda.
- Seleccione la fecha de su nacimiento (día, mes y año).
- Seleccione el tipo de documento de identidad.
- Digite el número de su DNI, el número de su pasaporte o el de su carné de extranjería si fuera extranjero.
- Digite su número telefónico fijo, celular, teléfono de referencia, correo electrónico.
- Seleccione si es invidente o no.

### Institución educativa de procedencia

- Seleccione el tipo de institución educativa de procedencia: estatal o particular (el postulante extranjero seleccionará particular).
- Seleccione si estudió bachillerato o no.
- Seleccione el departamento/región de su institución educativa, y el año en que terminó la educación secundaria.

### Datos de procedencia

- Seleccione el departamento/región, provincia de su nacimiento.
- Seleccione el departamento/región, provincia y distrito de su residencia.
- Digite la dirección de su domicilio.

### Datos adicionales

- Seleccione con quién reside.
- Digite el nombre y el teléfono de su padre, madre o tutor.
- Seleccione el número de veces que postuló a la UNMSM.
- Seleccione el tipo de preparación y el medio por el que se informó del examen de admisión.

### Validación:

- Vuelva a ingresar Escuela/área (especialidad) a la que postula.
- Haga clic en la opción *siguiente*.

## 4.3 Búsqueda colegio

- Ingrese el código del colegio usando el botón buscador (no digite). Se abrirá una nueva página donde deberá introducir el nombre del colegio y, una vez ubicado, haga clic en *aceptar*.
- Haga clic en la opción *siguiente*.

## 4.4 Carga de la foto del postulante según norma del MINEDU-SUNEDU (esta foto será utilizada para el carné universitario y otros documentos oficiales)

- Tómese una foto con una cámara fotográfica o un celular que tengan una resolución de calidad. La foto del postulante debe tener las siguientes características:
  - a. A color y en formato o extensión *jpg*.
  - b. Fondo blanco (no se aceptarán fotos con otro color de fondo).
  - c. Rostro de frente, sin gorra y sin anteojos (excepto los invidentes que lo requieran).
  - d. Imagen enfocada solo en la cabeza y en los hombros (vea el modelo).

- e. Vestimenta de color (evite la vestimenta blanca).
  - f. Cabello recogido hacia atrás (en caso de que este fuese largo).
- El archivo de la fotografía debe ser cargado al aplicativo indicado.
  - Haga clic en la opción *siguiente*.

#### 4.5 Confirmación de la información digitada

- Verifique los datos que serán grabados para el examen de admisión.
- Haga clic en la opción *registrar inscripción, cancelar o modificar*.

**Después de hacer clic en *registrar inscripción*, el postulante quedará inscrito.**

En la pantalla aparecerá su código asignado como postulante, sus datos personales, el área a la que postula y la fecha del examen.

#### 4.6 Impresión del carné de postulante-declaración jurada.

- Una semana antes del examen programado, imprima a colores su carné de postulante-declaración jurada en papel *bond* tamaño A4. Este documento debe tener impresos su código del postulante, sus nombres y apellidos, y su fotografía, el número de puerta asignada para su ingreso, la hora de ingreso, el plano respectivo de la puerta y el local donde rendirá el examen.

### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA 2023-I

The image shows two identical sample forms for the 'CARNÉ DE POSTULANTE - DECLARACIÓN JURADA 2023-I' from Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Each form includes the following sections:

- Header:** Universidad Nacional Mayor de SAN MARCOS and OCA (Oficina Central de Admisión).
- Form Fields:** LOCAL: EXPLANADA ODONTOLOGIA-GEOGRAFIA; PUERTA; HORA DE INGRESO; CÓDIGO DEL POSTULANTE; APELLIDO PATERNO; APELLIDO MATERNO; NOMBRES; MODALIDAD; FECHA DE EXAMEN.
- Photo:** A placeholder for the applicant's photo.
- DECLARACIÓN JURADA:** A section with a title and a list of points to be read and accepted by the applicant.
- DÍA DEL EXAMEN:** A section with a title and a list of instructions for the exam day.
- Signature Areas:** 'FIRMA DEL POSTULANTE' and 'FIRMA DEL DOCENTE' with corresponding boxes.
- Fingerprint Area:** 'MEDIO DERECHO (Las impresiones dactilares se colocarán el día del examen en el aula)'. A vertical label 'PARA LA UNIVERSIDAD' is placed next to this area.
- Room and Date:** 'AULA' and a date field.
- Applicant Label:** A vertical label 'PARA EL POSTULANTE' is placed on the right side of the form.

**Recuerde:**

**¡No debe firmar ni colocar su impresión dactilar (huella digital) en el carné de postulante-declaración jurada!**

**La firma e impresión dactilar se harán el día del examen en el aula y en presencia del docente responsable.**

## ANEXO 4

### COMPROMISO DE CONSENTIMIENTO DE BASES DE DATOS OCA (Ley N.º 29733)

En mi calidad de postulante a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, habiendo tomado conocimiento de la Ley N.º 29733 (Ley de Protección de Datos Personales), al asistir al examen expresé voluntariamente mi consentimiento de lo siguiente:

1. Se me registre para el propósito de identificación en la base de datos de postulantes, en el Proceso de Admisión 2023-I que, con fines académicos, está elaborando la OCA-UNMSM.
2. Tener pleno conocimiento de lo consignado en el artículo 18 y 19 referidos a la generación de la base de datos del postulante en el Reglamento de Admisión 2023-I.
3. Aceptar participar en el Proceso de Admisión, ciñéndome al Reglamento de Admisión 2023-I.

## ANEXO 5

### ESTRUCTURA DEL EXAMEN

Estructura de la Prueba General 2023-I																				
<b>ÁREAS ACADÉMICAS PROFESIONALES</b>		SECCIÓN HABILIDADES		SECCIÓN CONOCIMIENTOS																<b>TOTAL</b>
		Habilidad Verbal	Habilidad Lógico-Matemática	MATEMÁTICA				COMUNICACIÓN		PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS		CIENCIAS SOCIALES					CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE			
				Aritmética	Geometría	Álgebra	Trigonometría	Lenguaje	Literatura	Psicología	Educación Cívica	Historia del Perú	Historia Universal	Geografía	Economía	Filosofía	Física	Química	Biología	
<b>A</b>	CIENCIAS DE LA SALUD	15	15	3	3	2	2	7	4	6	4	3	2	4	4	4	5	7	10	100
<b>B</b>	CIENCIAS BÁSICAS	15	15	4	4	4	3	6	4	4	4	2	2	4	4	4	7	7	7	100
<b>C</b>	INGENIERÍAS	15	15	4	4	4	3	7	4	4	4	3	2	4	4	4	7	6	6	100
<b>D</b>	CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN	15	15	4	3	3	2	8	4	6	4	3	3	4	10	4	4	4	4	100
<b>E</b>	HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	15	15	2	2	2	0	8	6	6	4	5	5	5	5	8	4	4	4	100

## ANEXO 6

### INSTRUCCIONES PARA EL DÍA DEL EXAMEN

Esta sección está destinada a orientar a los postulantes sobre el día del examen de admisión 2023-I y contiene instrucciones de cumplimiento obligatorio.

El examen general se aplicará en las siguientes fechas:

#### EXAMEN DE ADMISIÓN:

<b>EXAMEN GENERAL</b>	Sábado 15 de octubre de 2022	<b>ÁREAS</b> <b>D:</b> CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN <b>E:</b> HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
	Domingo 16 de octubre de 2022	<b>ÁREAS</b> <b>B:</b> CIENCIAS BÁSICAS <b>C:</b> INGENIERÍAS
	Domingo 23 de octubre de 2022	<b>ÁREAS</b> <b>A:</b> CIENCIAS DE LA SALUD

El ingreso del postulante al local asignado (**ver anexo 10**) será en el horario de **6:00 a 8:30 horas, pasada esa hora, por ningún motivo se permitirá el ingreso de postulantes.**

**El postulante solamente** ingresará con una mica transparente donde llevará lo siguiente:

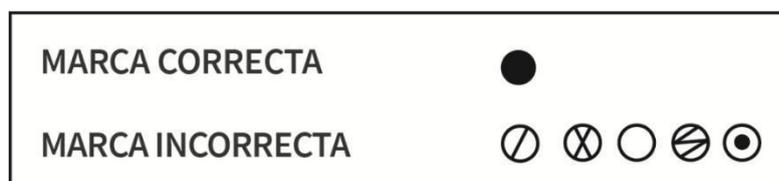
- **Carné de postulante-declaración jurada (impreso una semana antes del examen programado).**
- DNI original actualizado o Certificado de Inscripción C4; en el caso de extranjeros, pasaporte o carné de extranjería vigente.

Su protección personal de bioseguridad debe constar de lo siguiente:

- Doble mascarilla o una KN-95
- Dispensador de alcohol o desinfectante.

## INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTAS

- Durante el examen, el postulante recibirá un **formulario** diseñado para ser procesado por lectoras ópticas capaces de reconocer las marcas que se hagan correctamente.
- El formulario consta de dos partes desglosables. La primera corresponde a la **SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN** y la segunda a la **SECCIÓN DE RESPUESTAS**. Las dos secciones están enlazadas por un código especial y único que las identifica y que permitirá calificar las respuestas en forma totalmente anónima.
- Para asegurar que las marcas hechas en el formulario sean leídas por los equipos electrónicos en la forma técnicamente prevista, es necesario que el postulante cumpla estrictamente las instrucciones acerca de cómo marcar sus datos y sus respuestas.
- Para llenar el formulario **SOLAMENTE DEBERÁ USAR LÁPIZ 2B**. Se recomienda que efectúe marcas fuertes y densas dentro de los círculos respectivos, de la siguiente forma:



En el manejo de las secciones **de identificación** y **de respuestas**, el postulante deberá tener en cuenta lo siguiente:

- No debe doblarlas ni mutilarlas ni mancharlas.
- No debe dañar sus superficies o sus bordes.
- No debe marcarlas ni escribir fuera de los círculos destinados a las respuestas.

### DE LO CONTRARIO, CORRERÁ EL RIESGO DE QUE SU EXAMEN NO SEA CALIFICADO CORRECTAMENTE

#### SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN

El postulante procederá de la siguiente manera:

- a) Escribirá su **código de postulante (6 dígitos que aparecen en su carné de postulante-declaración jurada)**, dígito por dígito, en los casilleros correspondientes de su formulario.
- b) Registrará su código de postulante llenando los círculos correspondientes a cada uno de los dígitos de su código. Así, en la primera columna llenará el círculo que tenga el número correspondiente al primer dígito; en la segunda columna, el círculo que tenga el número correspondiente al segundo dígito, y así sucesivamente hasta el sexto dígito. **Este paso es de suma importancia y las marcas deben ser fuertes y densas.**
- c) En caso de error, borrará cuidadosamente lo marcado y rellenará el círculo que corresponda.
- d) Llenará con letra de imprenta clara y legible sus apellidos paterno y materno, sus nombres completos y su número de aula, en los espacios señalados para tal efecto, sin salirse de los recuadros respectivos.
- e) Firmará en el espacio señalado, teniendo cuidado de no salirse del rectángulo.
- f) Deberá tener cuidado de no hacer marcas distintas a las indicadas, pues, si así fuera, su prueba **no podrá ser identificada ni calificada.**

**El docente de aula** recogerá la **sección de identificación**, verificando que los datos consignados correspondan a los del **carné de postulante-declaración jurada**.

## SECCIÓN DE RESPUESTAS

La **SECCIÓN DE RESPUESTAS** tiene un formato para que se marquen las respuestas. Cada pregunta tiene a su derecha cinco alternativas, representadas por círculos con las letras.

Las 100 preguntas del examen general están representadas en la sección de respuestas con números del 1 al 100.

Para proceder al llenado de la sección de respuestas, el postulante debe seguir los siguientes pasos:

- a. Identificará la respuesta correcta de la pregunta entre las alternativas y rellenará el círculo correspondiente en forma fuerte y densa.
- b. Observará que, en cada pregunta, sólo una de las alternativas es la correcta.
- c. Si rellena dos o más círculos como respuesta para la misma pregunta, la respuesta se considerará **incorrecta**, aun cuando una de las marcas coincida con la respuesta correcta.
- d. Si necesita hacer una corrección, borrará cuidadosamente y rellenará el círculo que considere correcto.
- e. Evitará marcas fuera de los círculos destinados para las respuestas.

Una vez que haya concluido el examen, el docente de aula recogerá la sección de respuestas. El cuadernillo de preguntas es propiedad del postulante.

## RECOMENDACIONES PARA COMPORTARSE DURANTE EL EXAMEN

El postulante debe seguir las indicaciones contempladas en el Manual del Postulante manteniendo constantemente el distanciamiento social, usando permanentemente la mascarilla y desinfectándose las manos cada vez que tenga contacto con otras personas.

El docente de aula solicitará al postulante lo siguiente:

- a. Completar **con la máxima claridad** los datos que se requieren en la **SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN**.
- b. Revisar el cuadernillo y verificar que corresponda al área al que postula. De presentarse algún error, comunicárselo inmediatamente al **docente de aula**.
- c. Leer atentamente las instrucciones generales del **CUADERNILLO DE PREGUNTAS**.
- d. Leer cuidadosamente la pregunta y las alternativas. Elegir la respuesta solo después de haber comprendido cabalmente lo que se pregunta. **No precipitarse**.
- e. Responder primero las preguntas de las que esté seguro. Dejar al final las preguntas que le ofrezcan dificultad (el examen tiene un límite de tiempo de **3 horas**).
- f. **No adivinar la respuesta** y considerar que por cada respuesta incorrectamente marcada perderá **1.125 puntos**.

La OCA pone a disposición de los postulantes y el público en general **SIMULACROS de ADMISIÓN**, orientados a medir destrezas cognitivas (PRUEBA DECO®).

# ANEXO 7

## MODELO DEL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTAS



**SAN MARCOS**  
UNIVERSIDAD DEL PERÚ, DERECHO DE ASESORÍA  
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

**EXAMEN DE ADMISIÓN**  
**SECCIÓN DE RESPUESTAS**



**SAN MARCOS**  
UNIVERSIDAD DEL PERÚ, DERECHO DE ASESORÍA  
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

**EXAMEN DE ADMISIÓN**  
**SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN**

1.	A	B	C	D	E	76.	A	B	C	D	E
2.	A	B	C	D	E	77.	A	B	C	D	E
3.	A	B	C	D	E	78.	A	B	C	D	E
4.	A	B	C	D	E	79.	A	B	C	D	E
5.	A	B	C	D	E	80.	A	B	C	D	E
6.	A	B	C	D	E	81.	A	B	C	D	E
7.	A	B	C	D	E	82.	A	B	C	D	E
8.	A	B	C	D	E	83.	A	B	C	D	E
9.	A	B	C	D	E	84.	A	B	C	D	E
10.	A	B	C	D	E	85.	A	B	C	D	E
11.	A	B	C	D	E	86.	A	B	C	D	E
12.	A	B	C	D	E	87.	A	B	C	D	E
13.	A	B	C	D	E	88.	A	B	C	D	E
14.	A	B	C	D	E	89.	A	B	C	D	E
15.	A	B	C	D	E	90.	A	B	C	D	E
16.	A	B	C	D	E	91.	A	B	C	D	E
17.	A	B	C	D	E	92.	A	B	C	D	E
18.	A	B	C	D	E	93.	A	B	C	D	E
19.	A	B	C	D	E	94.	A	B	C	D	E
20.	A	B	C	D	E	95.	A	B	C	D	E
21.	A	B	C	D	E	96.	A	B	C	D	E
22.	A	B	C	D	E	97.	A	B	C	D	E
23.	A	B	C	D	E	98.	A	B	C	D	E
24.	A	B	C	D	E	99.	A	B	C	D	E
25.	A	B	C	D	E	100.	A	B	C	D	E

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

FIRMA DEL POSTULANTE (dentro del recuadro)

AULA



**USE SOLO LAPIZ 2B**

**EJEMPLOS DE MARCA**  
 CORRECTO ● INCORRECTO ✗

**INSTRUCCIONES**

- Use solo lápiz 2B.
- Rellene el círculo completamente
- En caso de error, limpie el borrador y borre con cuidado
- No arrugue ni maltrate este formulario.

## ANEXO 8

### CRONOGRAMA DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE INGRESO 2023-I

#### INSTRUCCIONES PARA RECIBIR LA CONSTANCIA DE INGRESO 2023-I

El ingresante debe realizar el pago por derecho de constancia de ingreso a la siguiente cuenta:

#### BANCO DE LA NACIÓN:

- Concepto de pago **9513**: S/ 295.00 soles.
- Concepto de pago **9514**: S/ 240.00 soles para los ingresantes de Danza y Educación Física. Además, el pago virtual en **Págalo.pe**

Debe esperar seis horas luego de haber realizado el pago.

Debe consignar los datos personales en el Formulario del Ingresante en la página web <https://admisión.unmsm.edu.pe/>.

#### CRONOGRAMA

ÁREAS	FECHAS
Área B	Jueves 27 y viernes 28 de octubre de 2022
Área E	Miércoles 2 y jueves 3 de noviembre de 2022
Área C	Viernes 4 y lunes 7 de noviembre de 2022
Área A	Martes 8 y miércoles 9 de noviembre de 2022
Área D	Jueves 10 y viernes 11 de noviembre de 2022
<b>REZAGADOS</b> (Todas las Áreas)	Lunes 15 de noviembre de 2022



# CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
**CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE**  
 EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR  
 NIVEL SECUNDARIA

CÓDIGO VIRTUAL  
**XXXXXXXX**

## EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ

Hace constar que, de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (Siagie), el/la estudiante XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con DNI N.º XXXXXXXX, registra calificaciones correspondiente(s) a **PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO y QUINTO** grado de EBR, nivel de educación **SECUNDARIA**, según consta en las actas de evaluación respectivas cuyo detalle figura a continuación:

Año lectivo	2013	2014	2015	2016	2017	Observaciones
Grado	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	
Código modular de la IE	XXXXXXXX-X	XXXXXXXX-X	XXXXXXXX-X	XXXXXXXX-X	XXXXXXXX-X	
Área curricular	ARTE	17	16	19	17	17
	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	15	17	18	17	17
	COMPORTAMIENTO	AD	A	A	A	AD
	COMUNICACIÓN	16	17	17	17	16
	EDUCACIÓN FÍSICA	17	16	17	16	17
	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	16	18	16	16	14
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	16	16	17	18	17
	FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	18	16	19	18	18
	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	15	17	18	18	19
	INGLÉS	15	16	16	16	18
	MATEMÁTICA	14	17	17	17	16
PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS	17	17	19	17	17	
<b>Situación final</b>	<b>APROBADO</b>	<b>APROBADO</b>	<b>APROBADO</b>	<b>APROBADO</b>	<b>APROBADO</b>	



Fecha de emisión: 7 de octubre de 2020  
 Hora de emisión: 19:15 horas

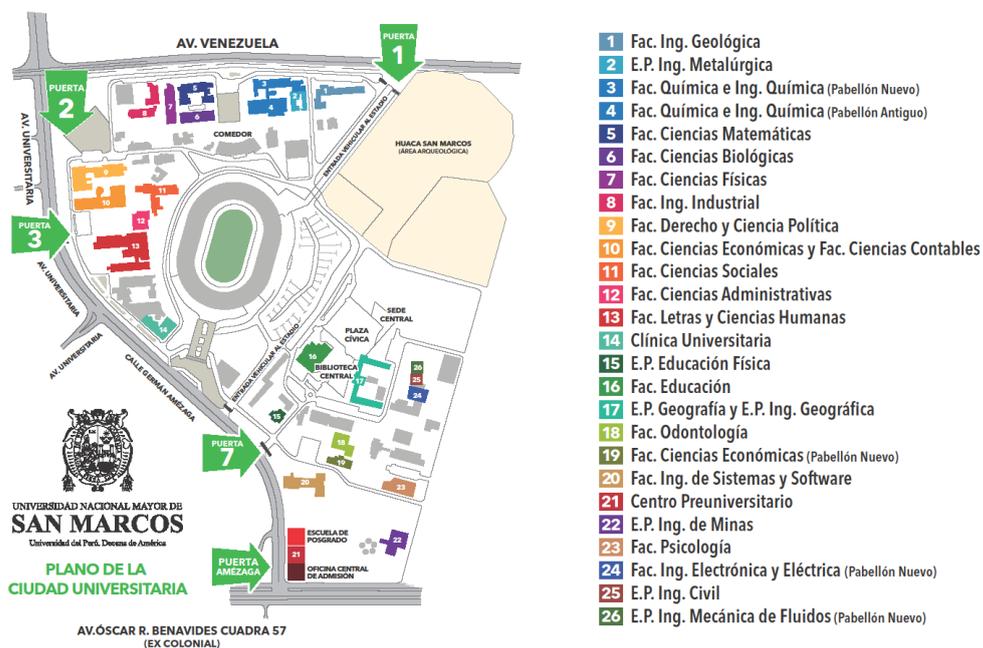
\* Esta constancia puede ser verificada en el sitio web del Ministerio de Educación (<https://constancia.minedu.gob.pe/validate>), utilizando lectora de códigos QR o teléfono celular enfocando al código QR; el celular debe poseer un software gratuito descargado de internet.  
 \* EXO: exoneración del área de educación religiosa a solicitud del padre o madre de familia, tutor legal o apoderado.

N.º 00015260

Calle Del Comercio 193, San Borja, Lima, Perú / (511) 615-5800

## ANEXO 10 CAMBIARLO

### PLANO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA





## ANEXO 12

<b>PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I</b>		
<b>CÓDIGOS DE PAGOS EN EL BANCO DE LA NACIÓN</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR UNITARIO (S/)</b>
9501	Exam. Adm. I.E. Pública	350.00
9502	Exam. Adm. I.E. Privada	500.00
9503	Exam. Adm. SMA 29248 - I.E. Pública	175.00
9504	Exam. Adm. SMA 29248 - I.E. Privada	250.00
9505	Exam. Adm. Lic. 29248 - I.E. Pública	262.50
9506	Exam. Adm. Lic. 29248 - I.E. Privada	375.00
9507	Exam. Adm. I.E. Pública - Rezagados	370.00
9508	Exam. Adm. I.E. Privada - Rezagados	520.00
9509	Exam. Adm. SMA 29248 - I.E. Pública - Rezagados	185.00
9510	Exam. Adm. SMA 29248 - I.E. Privada - Rezagados	260.00
9511	Exam. Adm. Lic. 29248 - I.E. Pública - Rezagados	277.50
9512	Exam. Adm. Lic. 29248 - I.E. Privada - Rezagados	390.00
9513	Constancia de Ingreso	295.00
9514	Constancia de Ingreso EP Educ. Física/Danza	240.00
9515	Carpeta de Exoneración	20.00
9516	Reglamento de Admisión Virtual(agencia del Banco)	60.00
9518	Simulacro Virtual	20.00
9520	Otros	Libre
9521	Inscrip. Miembros Repres. Diplomáticas	2000.00

## ANEXO 13

### REGLAS DE ÉTICA DEL POSTULANTE

#### I. OBJETIVO

Las reglas de ética consideradas por la UNMSM a través de la OCA tienen como objetivo promover que los postulantes evaluados se rijan por líneas de comportamiento basadas en valores personales y sociales, como el respeto, la responsabilidad y la transparencia.

#### II. ALCANCE

Las Reglas de Ética de la UNMSM-OCA, para la evaluación en la modalidad presencial en sus diferentes procesos internos y externos, establece los principios básicos de conducta que deben practicar los postulantes durante el desarrollo de los exámenes.

#### III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria – Ley 30220
- Ley del Código de Ética de la Función Pública – Ley 27815
- Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley 27444
- Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

#### IV. PRINCIPIOS DE LA UNMSM – OCA

Constituyen normas de comportamiento que los postulantes deben cumplir durante la evaluación en la modalidad presencial y son las siguientes:

- **Honestidad:** El postulante debe demostrar la integridad en sus actos. Este principio es transgredido cuando incurre en trampas u obtiene respuestas del examen con fraude mediante la suplantación, comunicación con celular **o por algún dispositivo electrónico** en cualquier otra infracción de las reglas establecidas con el fin del provecho propio.
- **Responsabilidad:** El postulante debe poner cuidado y atención en lo que hace o decide. Este compromiso ético debe asumirlo durante el desarrollo de la evaluación de conocimientos en la modalidad presencial y según las reglas establecidas.
- **Transparencia:** El postulante debe mostrar un comportamiento que descarte dudas o ambigüedades. Esto demuestra que el examen es obra de sus capacidades desarrolladas y no resultado de algún ocultamiento o procedimiento deshonesto.

#### V. SANCIONES

La vulneración durante el normal desarrollo de la evaluación de conocimientos en la modalidad presencial, de cualquier principio ético que riña con los valores humanos, transparencia y con la equidad, conduce a la exclusión del postulante **"de los procesos de selección a la UNMSM por un período de tiempo de 3 años"**.

## ANEXO 14

### PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COMO MEDIDA PREVENTIVA CONTRA LA COVID-19

**OBJETIVO.** – Este protocolo tiene como fundamento incidir en el comportamiento del postulante en relación con las medidas en prevención de contagios que, por efectos de la alta concurrencia a los recintos universitarios, es imprescindible amenguar su impacto, como parte de las medidas de salud e higiene personal que viene promulgando el Gobierno en el contexto de la epidemia sanitaria por la COVID-19.

**ALCANCE.** – Las medidas establecidas en este protocolo son de cumplimiento obligatorio para los postulantes, docentes, administrativos y autoridades involucradas en el Proceso de Admisión 2023-I.

#### MEDIDAS PREVENTIVAS

##### 1. INSTALACIONES UNIVERSITARIAS

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), días antes al examen, preparará sus instalaciones en concordancia con las disposiciones legales vigentes y aplicará el Protocolo de Bioseguridad de la UNMSM.

##### 2. EVITAR AGLOMERACIONES EN EL INGRESOS

Con el propósito de no generar aglomeraciones y congestión en las puertas de ingreso, los postulantes deberán respetar los horarios y las vías de acceso que establezca la Oficina Central de Admisión (OCA), lo cual será dado a conocer oportunamente. Las vías de acceso al recinto universitario estarán en función del pabellón donde el postulante deba desarrollar el examen.

Asimismo, los docentes, los administrativos y todos aquellos que tomen parte en el proceso, además de cumplir el protocolo establecido, debido a la función que desempeñan, deberán tener mayores facilidades de acceso al lugar.

##### 3. PREVENCIÓN PERSONAL

Está absolutamente prohibido que las personas ajenas al proceso de admisión se concentren frente o alrededor de las puertas de la universidad. Por lo tanto, los postulantes deberán evitar presentarse con sus tutores o acompañantes a fin de evitar la aglomeración de personas. En caso de no cumplir esta medida, la Policía Nacional del Perú será la encargada de establecer el orden.

##### 4. INDUMENTARIA DE BIOSEGURIDAD

El postulante deberá ingresar al recinto universitario provisto de doble mascarilla o una KN95, los mismos que, en todo momento, deberá emplear correctamente; en caso contrario, el postulante será retirado de inmediato de la formación o el lugar donde se encuentre dentro del recinto universitario.

Esta medida rige para los docentes, los administrativos y todos aquellos que participen en el proceso de admisión.

**5. PORTAR ATOMIZADOR DE ALCOHOL**

Para la protección e higiene personal frecuente de sus manos, cada postulante deberá llevar consigo, en todo momento, un atomizador de alcohol no mayor de 80 ml.

**6. DISTANCIAMIENTO PERSONAL**

En las puertas correspondientes, los postulantes estarán formados en una cola de espera, distribuidos en dos filas (una de hombres y otra de mujeres), guardando un distanciamiento mínimo de 1.5 metros entre ellos. La Policía Nacional del Perú y el personal asignado a las puertas coadyuvarán a lograr este propósito.

A efectos de asegurar el cumplimiento de esta medida, está absolutamente prohibido que los postulantes merodeen por las instalaciones y pabellones de la universidad, y que se detengan en los pasadizos para comunicarse directamente con otros. Los postulantes deben permanecer en sus aulas.

Al finalizar el examen, los postulantes deberán retirarse ordenadamente de acuerdo con las indicaciones de los docentes de aula, siempre conservando el distanciamiento social de 1,5 metros, yendo por la misma puerta asignada para su ingreso.

Los docentes, los administrativos y todos aquellos que participen en el proceso de admisión deberán seguir el mismo recorrido.

**7. CONTROLES BÁSICOS COVID-19**

El postulante deberá cubrir su nariz y boca con una doble mascarilla o una mascarilla KN95, así como un atomizador de alcohol de 80 ml.

Esta medida rige para los docentes, los administrativos y todos aquellos que participen en el proceso de admisión.

**8. DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

La UNMSM y la OCA han dispuesto la colocación de instructivos visibles en el recinto universitario, a efectos de recordar a los postulantes y al personal que participará en el proceso las medidas de prevención que deberán respetar.

**9. SERVICIOS HIGIÉNICOS**

Los postulantes que hayan requerido el uso de servicios higiénicos, antes de reingresar al aula deberán desinfectarse las manos con jabón líquido (durante 20 segundos).

# TEMARIO PARA LA PRUEBA GENERAL DE ADMISIÓN 2023

## HABILIDAD VERBAL

La prueba de Habilidad Verbal consta de 3 textos con 5 preguntas cada uno, las mismas que presentan cinco alternativas: una respuesta correcta y cuatro distractores. Esta prueba toma en consideración los siguientes elementos:

### Tipología textual

- Textos lineales (argumentativos)
- Textos con gráfico (infografías, cuadros estadísticos, fotografías, caricaturas, publicidad)
- Textos dialécticos (expresan dos posiciones diferentes sobre un mismo problema)
- Texto en inglés (nivel básico)

### Jerarquía textual

- Cohesión
- Coherencia

### Relaciones léxico-semánticas en el texto

- Sinonimia contextual
- Antonimia contextual
- Denotación y connotación

### Fundamentos de la comprensión lectora

- Situación comunicativa (emisor, receptor, mensaje)
- Intención comunicativa y contexto

### Herramientas para la comprensión lectora

- Subrayado, sumillado, palabra clave
- Organizadores visuales

### Tipos de preguntas para la evaluación de la comprensión lectora

- Tema central e idea principal
- Síntesis
- Relaciones semántico-textuales: sentido contextual
- Compatibilidad e incompatibilidad
- Inferencia
- Extrapolación (referencial y cognitiva)

## HABILIDAD LÓGICO-MATEMÁTICA

- 1. Problemas de cantidad**
  - 1.1. Interpretación de gráficos estadísticos
  - 1.2. Máximos y mínimos
  - 1.3. Pesadas y balanzas
  - 1.4. Arreglos numéricos
  - 1.5. Seccionamientos y cortes
  - 1.6. Elementos recreativos: dados, cerillos, dominó, etc; operadores matemáticos, cuatro operaciones y otros.
  - 1.7. Calendarios
  - 1.8. Traslados;
- 2. Problemas de regularidad equivalencia y cambio**
  - 2.1. Frecuencia de sucesos
  - 2.2. Inductivo numérico e inductivo verbal
  - 2.3. Cronometría
  - 2.4. Interpretación de la información: simbolización y ecuaciones
- 3. Problemas de forma, movimiento y localización**
  - 3.1. Rotación y traslación de figuras
  - 3.2. Rutas, trayectorias y puntos cardinales
  - 3.3. Trazo de figuras
  - 3.4. Conteo de figuras
  - 3.5. Simetría y reflexiones
  - 3.6. Visualización de figuras en el espacio
  - 3.7. Perímetros y áreas de regiones poligonales y circulares
  - 3.8. Ruedas, poleas y engranajes
- 4. Problemas de inferencia lógica y certeza**
  - 4.1. Situaciones deportivas
  - 4.2. Suficiencia de datos
  - 4.3. Certeza
  - 4.4. Deducción simple y deducción compuesta
  - 4.5. Ordenamiento de la información
  - 4.6. Verdades y mentiras
  - 4.7. Lazos familiares
  - 4.8. Diagramas de flujo

## CONOCIMIENTOS

### MATEMÁTICA

#### a) Aritmética

##### 1. Relaciones lógicas y conjuntos

- 1.1 Lógica proposicional, tablas de verdad de proposiciones compuestas.
- 1.2 Los argumentos y su estructura, argumento deductivo e inductivo.
- 1.3 Noción de conjunto, determinación de conjunto, relaciones y operaciones entre conjuntos.

##### 2. Sistema de números naturales (N)

- 2.1 Operaciones elementales.
- 2.2 Potenciación y radicación.
- 2.3 Sistema de numeración decimal.

##### 3. Sistema de números enteros (Z)

- 3.1 Operaciones, relaciones de orden.
- 3.2 Algoritmo de la división, divisibilidad.
- 3.3 Números primos, teorema de factorización única, cantidad de divisores de un número.
- 3.4 Máximo común divisor, Algoritmo de Euclides.
- 3.5 Mínimo común múltiplo.

##### 4. Sistema de números racionales (Q)

- 4.1 Fracciones ordinarias: clases.
- 4.2 Operaciones, relaciones de orden.
- 4.3 Representación decimal de una fracción.

##### 5. Números reales (R)

- 5.1 Operaciones, potenciación y radicación.
- 5.2 Relación de orden, valor absoluto.
- 5.3 Recta real, intervalos y operaciones con intervalos.

##### 6. Razones y proporciones aritméticas y geométricas

- 6.1 Series de razones geométricas iguales.
- 6.2 Magnitudes directas e inversamente proporcionales.
- 6.3 Reparto proporcional.
- 6.4 Regla de tres simple y compuesta.
- 6.5 Porcentajes.
- 6.6 Sucesiones.
- 6.7 Progresiones aritméticas y geométricas.
- 6.8 Sumatorias. Aplicaciones: reglas de interés, de descuento, de mezclas, de aleaciones, etc.

##### 7. Estadística y probabilidad

- 7.1 Medidas de tendencia central: media aritmética, moda, mediana, media geométrica y media armónica.
- 7.2 Medidas de localización o posición: deciles, terciles, cuartiles, quintiles y percentiles.
- 7.3 Medidas de dispersión: varianza, desviación estándar.
- 7.4 Factorial de un número, combinaciones, variaciones y permutaciones.
- 7.5 Fenómeno aleatorio, espacio muestral, noción de probabilidad, asignación de probabilidades en espacios muestrales finitos equiprobables, probabilidad condicional, probabilidad de eventos independientes.

#### b) Geometría

##### 8. Segmento de recta

- 8.1 Ángulos.
- 8.2 Triángulos. Congruencia de triángulos.
- 8.3 Desigualdades geométricas.

- 8.4 Rectas perpendiculares.
- 8.5 Rectas paralelas.
- 8.6 Lugares geométricos de la mediatriz de un segmento y la bisectriz de un ángulo.
- 9. Polígonos y ángulos en la circunferencia**
  - 9.1 Cuadriláteros, paralelogramos, trapecios y polígonos.
  - 9.2 La circunferencia. Ángulos en la circunferencia.
  - 9.3 Circunferencias inscritas y circunscritas.
  - 9.4 Puntos notables en el triángulo: baricentro, circuncentro, ortocentro, incentro y excentro.
- 10. Semejanza de triángulos**
  - 10.1 Teorema de Tales.
  - 10.2 Criterios de semejanza.
  - 10.3 Teorema de Pitágoras.
  - 10.4 Teorema de la bisectriz.
  - 10.5 Teorema de la mediana.
  - 10.6 Relaciones métricas en el triángulo y la circunferencia.
- 11. Áreas de polígonos y círculos**
  - 11.1 Postulados.
  - 11.2 Áreas de triángulos, cuadriláteros y polígonos.
  - 11.3 Longitud de la circunferencia.
  - 11.4 Área del círculo, sector circular.
- 12. Poliedros convexos y regulares**
  - 12.1 Prismas. Troncos de prisma.
  - 12.2 Pirámides y tronco de pirámide.
  - 12.3 Área lateral y total.
  - 12.4 Volúmenes.
- 13. Cilindro de revolución**
  - 13.1 Tronco de cilindro.
  - 13.2 Cono revolución.
  - 13.3 Tronco de cono.
  - 13.4 Esfera.
  - 13.5 Área de superficie cilíndrica, cónica y esférica.
  - 13.6 Volúmenes.
- 14. Geometría analítica**
  - 14.1 Distancia entre dos puntos en el plano cartesiano.
  - 14.2 Ecuación de la recta.
  - 14.3 Posiciones relativas de dos rectas: paralelas y perpendiculares.
  - 14.4 Ángulo entre dos rectas.
  - 14.5 Ecuación de la circunferencia.
  - 14.6 Ecuación de la parábola.
  - 14.7 Ecuación de la elipse.

## c) Álgebra

- 15. Ecuaciones e inecuaciones**
  - 15.1 Ecuaciones de primer y segundo grado con una variable.
  - 15.2 Ecuaciones bicuadradas.
  - 15.3 Inecuaciones de primer y segundo grado con una variable.
- 16. Sistema de ecuaciones**
  - 16.1 Sistema de ecuaciones lineales con dos y tres variables.
  - 16.2 Métodos de Cramer y Gauss.
  - 16.3 Sistemas de inecuaciones de primer grado con dos variables.
  - 16.4 Introducción a la programación lineal.
- 17. Expresiones algebraicas**
  - 17.1 Operaciones.
  - 17.2 Potenciación.

- 17.3 Radicación.
  - 17.4 Polinomios con coeficientes en  $\mathbb{R}$ ,  $\mathbb{Q}$  o  $\mathbb{Z}$ .
  - 17.5 Grado de expresiones algebraicas.
  - 17.6 Operaciones de adición y multiplicación.
  - 17.7 División de polinomios. Método clásico. Método de Ruffini para división de polinomios.
  - 17.8 Teorema del Resto.
  - 17.9 Teorema del factor.
  - 17.10 Productos y cocientes notables.
  - 17.11 Factorización.
  - 17.12 Teorema fundamental del álgebra.
  - 17.13 Relación entre raíces y coeficientes de un polinomio.
  - 18. Funciones reales**
    - 18.1 Dominio y rango.
    - 18.2 Representación tabular y gráfica.
    - 18.3 Funciones: lineal, cuadrática, raíz cuadrada y valor absoluto.
    - 18.4 Funciones par e impar.
    - 18.5 Modelación del mundo real con funciones.
  - 19. Funciones crecientes y decrecientes**
    - 19.1 Funciones inyectivas y sobreyectivas.
    - 19.2 Funciones inversas.
    - 19.3 Función exponencial.
    - 19.4 Función logarítmica.
- d) Trigonometría**
- 20. Sistema de medidas angulares**
    - 20.1 Sexagesimal, centesimal y radial.
    - 20.2 Longitud de arco, área de un sector circular.
    - 20.3 Razones trigonométricas de ángulos agudos del triángulo rectángulo: de ángulos notables de  $30^\circ$ ,  $60^\circ$ ,  $45^\circ$ ,  $37^\circ$ , y  $53^\circ$ , de ángulos complementarios. Resolución de triángulos rectángulos.
  - 21. Ángulo en posición normal**
    - 21.1 Círculo trigonométrico, razones trigonométricas de un ángulo en posición normal. Reducción al primer cuadrante. Razones trigonométricas de ángulos negativos.
  - 22. Identidades trigonométricas**
    - 22.1 Razones trigonométricas de suma y diferencias de ángulos.
    - 22.2 Razones trigonométricas del ángulo doble y ángulo mitad.
    - 22.3 Transformaciones de suma o diferencia a producto.
  - 23. Ecuaciones trigonométricas**
    - 23.1 Ecuaciones trigonométricas elementales y no elementales.
  - 24. Resolución de triángulos oblicuángulos**
    - 24.1 Leyes de senos, cosenos y tangentes
    - 24.2 Ángulos de elevación y de depresión.
  - 25. Funciones trigonométricas**
    - 25.1 Las Funciones trigonométricas, Dominio, rango y gráfica.
    - 25.2 Aplicaciones de las funciones trigonométricas.

## LENGUAJE

- 1. Comunicación humana y no humana**
  - 1.1 Lenguaje: definición, propiedades y funciones
  - 1.2 Lengua y habla: características e interrelación
  - 1.3 Dialectos y dialecto estándar
  - 1.4 Lengua española en el Perú
  - 1.5 Realidad lingüística del Perú. Lenguas y variedades

2. **Fonología de la lengua española**
  - 2.1 Fonema: definición y clases. Relación fonema-letra
  - 2.2 Sílabas: definición, estructura y clases
  - 2.3 Secuencias de vocales: diptongo, triptongo y hiato
  - 2.4 Segmentación silábica o silabeo ortográfico
3. **Acentuación escrita**
  - 3.1 Normas generales y especiales de acentuación
  - 3.2 Acentuación de monosílabos y polisílabos
  - 3.3 Acentuación diacrítica y enfática
  - 3.4 Acentuación de formas o expresiones complejas
4. **Morfología de la lengua española**
  - 4.1 Estructura y formación de la palabra. Morfemas y alomorfía. Flexión y derivación.
  - 4.2 Frase nominal: definición, estructura, clases, concordancia y funciones
  - 4.3 Sustantivo: caracterización, estructura y clases
  - 4.4 Adjetivo: caracterización, estructura, clases y funciones
  - 4.5 Frase verbal: definición, estructura, clases y función
  - 4.6 Verbo: caracterización, estructura y clases
  - 4.7 Adverbio, preposición y conjunción: clases y funciones
  - 4.8 Oración: definición, estructura y clases según la actitud del hablante
  - 4.9 La oración según su complejidad: simples y compuestas
5. **Discurso escrito**
  - 5.1 Uso de punto, coma, punto y coma, dos puntos, puntos suspensivos, paréntesis, corchetes, raya, comillas y signos de interrogación y exclamación
  - 5.2 Uso de letras mayúsculas y minúsculas
6. **Semántica de la lengua española**
  - 6.1 Lexicología.
  - 6.2 Signo: definición y clases.
  - 6.3 Signo lingüístico: definición, estructura y características.
  - 6.4 Significado: definición y clases.
  - 6.5 Contexto y situación.
  - 6.6 Relaciones semánticas: polisemia, sinonimia, homonimia, antonimia, hiperonimia, hiponimia, cohiponimia, paronimia y meronimia.

## LITERATURA

1. **Conceptos básicos**
  - 1.1 Géneros literarios: épico, lírico y dramático
  - 1.2 Figuras literarias: metáfora, anáfora, hipérbaton, símil
2. **Literatura antigua**
  - 2.1 Épica griega. *Ilíada* y *Odisea*. Tragedia griega. Sófocles: *Edipo rey*.
3. **Literatura Moderna**
  - 3.1 William Shakespeare: *Romeo y Julieta*.
  - 3.2 Romanticismo. Goethe: *Las cuitas del joven Werther*
  - 3.3 Realismo. Fiódor Dostoievski: *Crimen y castigo*.
4. **Literatura contemporánea**
  - 4.1 Franz Kafka: *La Metamorfosis*.
5. **Literatura española**
  - 5.1 Edad Media: *Poema del Mio Cid*.
  - 5.2 Barroco: Narrativa. Miguel de Cervantes Saavedra: *El ingenioso hidalgo don Quijote de La Mancha*.
  - 5.3 Calderón de la Barca: *La vida es Sueño*.
  - 5.4 Siglo XIX: Romanticismo. Gustavo Adolfo Bécquer: *Rimas y Leyendas*.
6. **Literatura hispanoamericana**
  - 6.1 Modernismo. Rubén Darío: *Azul*.

- 6.2 Poesía contemporánea.
  - 6.2.1 Pablo Neruda: *Veinte poemas de amor y una canción desesperada*.
  - 6.2.2 Jorge Luis Borges: *Ficciones*.
  - 6.2.3 Alejo Carpentier: *El reino de este mundo*.
  - 6.2.4 Gabriel García Márquez: *Cien años de soledad*.
- 7. **Literatura peruana de la Conquista al Romanticismo**
  - 7.1 Manuel Ascencio Segura: *Ña Catita*
  - 7.2 Romanticismo: Ricardo Palma: *Tradiciones peruanas*
- 8. **Literatura peruana del Siglo XX**
  - 8.1 Realismo. Clorinda Matto de Turner: *Aves sin nido* y Manuel González Prada: “Discurso del Politeama”.
  - 8.2 Posmodernismo
    - 8.2.1 José María Eguren: *Simbólicas*.
    - 8.2.2 Abraham Valdelomar: “El caballero Carmelo”
    - 8.2.3 César Vallejo y el vanguardismo: *Los Heraldos Negros. Trilce y Poemas humanos*
    - 8.2.4 Indigenismo. Ciro Alegría: *El mundo es Ancho y Ajeno*
    - 8.2.5 José María Arguedas: *Los ríos profundos*
- 9. **Literatura peruana contemporánea**
  - 9.1 Generación del 50
    - 9.1.1 Cuento. Julio Ramón Ribeyro: “Los gallinazos sin plumas”
    - 9.1.2 Novela. Mario Vargas Llosa: *La ciudad y los perros. Conversación en la Catedral*

## PSICOLOGÍA

1. **Introducción a la psicología**
  - 1.1. Antecedentes y bases científicas de la psicología
  - 1.2. Teorías psicológicas
    - 1.2.1. Psicoanálisis de Freud
    - 1.2.2. Humanismo de Rogers
    - 1.2.3. Teoría psicogenética de Piaget
    - 1.2.4. Psicología sociohistórica de Vygotski
2. **Bases biológicas y sociales del comportamiento humano.**
  - 2.1. Cerebro: Áreas funcionales, sistema límbico y hemisferios cerebrales
  - 2.2. Sistema nervioso central y periférico
  - 2.3. Proceso de socialización: agentes y tipos
  - 2.4. Actitudes y normas de convivencia
  - 2.5. Roles sociales e influencia de los medios de comunicación
  - 2.6. Familia: Funciones, tipos de familia, apego y estilos de crianza
3. **Procesos cognitivos y aprendizaje:**
  - 3.1. Sensación. Percepción. Memoria. Pensamiento. Lenguaje. Atención. Inteligencia.
  - 3.2. Teorías del aprendizaje. Estilos y estrategias de aprendizaje
  - 3.3. Metacognición: aprendizaje autorregulado y cooperativo
  - 3.4. Pensamiento creativo
4. **Desarrollo humano, identidad y vivencia saludable**
  - 4.1. Definición y factores que influyen
  - 4.2. Dimensiones del desarrollo: físico, cognitivo y psicosocial
  - 4.3. Etapas del desarrollo: prenatal, infancia, adolescencia, adultez
  - 4.4. Identidad personal, cultural y sexual. Autoconocimiento, autoconcepto y autoestima
  - 4.5. Imagen corporal. Amistad y enamoramiento
  - 4.6. Comportamiento sexual y sexualidad Responsable. Salud sexual y reproductiva
  - 4.7. Estilo de vida saludable. Conductas de riesgo: Definición, consecuencias y prevención
5. **Afectividad humana y Motivación**
  - 5.1. Afectividad y bienestar personal: afectos, sentimientos, emociones, pasión y estado de ánimo
  - 5.2. Inteligencia emocional y manejo de emociones
  - 5.3. Motivación: tipos y proceso motivacional
  - 5.4. Necesidades psicológicas
  - 5.5. Proyecto de vida: Orientación vocacional y Uso del tiempo

## EDUCACIÓN CÍVICA

1. **Derechos Humanos**
  - 1.1. Comprensión del concepto y las características de los Derechos Humanos
  - 1.2. Reconocimiento del derecho Internacional acerca de los Derechos Humanos:
  - 1.3. Valoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
  - 1.4. Comprensión de la Convención sobre los Derechos del niño.
  - 1.5. Reconocimiento de los Organismos internacionales de protección de los Derechos Humanos: la Comisión y la Corte Interamericanas del Pacto de San José de Costa Rica o Convención Americana sobre Derechos Humanos.
  - 1.6. Reflexión sobre los Derechos fundamentales de la persona en la Constitución Política del Perú y las Garantías constitucionales
2. **Participación ciudadana**
  - 2.1. Identificación de los mecanismos de participación y control ciudadano: iniciativa en la formación de leyes; iniciativa de reforma constitucional; referéndum, revocatoria, remoción, demanda de rendición de cuentas, presupuesto participativo, consulta previa.
  - 2.2. Evaluación de la organización de la sociedad civil, sus instituciones civiles y movimientos sociales.

- 2.3 Examen de los mecanismos de resolución de conflictos: negociación, mediación y conciliación.
- 3. Identidad e Interculturalidad**
- 3.1 Reconocimiento de la diversidad étnica y lingüística, y del patrimonio histórico y natural.
- 3.2 Comprensión del sentido de pertenencia, costumbres y tradiciones comunes.
- 3.3 Valoración de la identidad cultural y la Interculturalidad.
- 4. Estructura y funciones del Estado**
- 4.1 Comprensión de las características del Estado de Derecho
- 4.2 Definición de la estructura y deberes del Estado.
- 4.3 Comprensión de la organización, funciones y atribuciones del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial.
- 4.4 Reconocimiento del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional: Roles constitucionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.
- 4.5 Comprensión de las funciones de los órganos constitucionales autónomos: Contraloría General de la República. Banco Central de Reserva. Junta Nacional de Justicia. Ministerio Público. Defensoría del Pueblo. Tribunal Constitucional.
- 4.6 Evaluación del Sistema Electoral: elecciones y acto de sufragio. Jurado Nacional de Elecciones. Oficina Nacional de Procesos Electorales. Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

## HISTORIA DEL PERÚ

- 1. Poblamiento de América y el surgimiento de la cultura en los Andes**
- 1.1 Hipótesis sobre las rutas migratorias del poblamiento americano.
- 1.2 Periodos lítico y arcaico: Periodificación, características y yacimientos representativos.
- 2. Del Periodo formativo al Periodo de los Estados regionales**
- 2.1 Periodo formativo: Complejidad sociopolítica, económica y cultural.
- 2.2 Periodo de desarrollos regionales: culturas Nazca, Moche y Recuay.
- 2.3 Estados panandinos: culturas Tiahuanaco y Wari.
- 2.4 Estados regionales: culturas Chimú, Chíncha, Chachapoyas, Chanca y reinos aymaras.
- 3. El Tawantinsuyo**
- 3.1 Origen y expansión.
- 3.2 Organización política, social, económica y cultural. Caída del Tawantinsuyo
- 3.3 Caída del Tawantinsuyo y resistencia a la conquista española.
- 4. El establecimiento del orden virreinal**
- 4.1 Consolidación del sistema colonial. Las reformas toledanas.
- 4.2 Virreinato del Perú. Instituciones políticas, organización social, economía y cultura.
- 5. De las Reformas borbónicas a las guerras de independencia**
- 5.1 Reformas borbónicas. Medidas políticas, económicas y culturales.
- 5.2 Rebeliones andinas: Juan Santos Atahualpa, Túpac Amaru II y Túpac Katari.
- 5.3 El Perú entre la crisis del Imperio español en 1808 y las cortes de Cádiz.
- 5.4 Rebeliones y conspiraciones a inicios del siglo XIX.
- 5.5 Guerras de Independencia y proyectos políticos de San Martín y Bolívar.
- 6. El siglo XIX en el Perú**
- 6.1 Primer militarismo y caudillismo. Política, sociedad y economía.
- 6.2 Boom del guano. Cambios sociales, económicos y culturales.
- 6.3 Surgimiento del proyecto civilista.
- 6.4 Guerra con Chile: causas, desarrollo del conflicto y consecuencias.
- 6.5 Segundo militarismo y reconstrucción Nacional.
- 7. De la República Aristocrática al Reformismo moderado**
- 7.1 República Aristocrática. Aspectos políticos, sociales y económicos.
- 7.2 Régimen del Oncenio de Augusto B. Leguía.
- 7.3 Surgimiento de nuevas ideologías políticas: aprismo y socialismo.
- 7.4 Regímenes democráticos y autocráticos: del gobierno de Luis M. Sánchez Cerro al Oncenio de Odría.

- 7.5 Transición demográfica y sus consecuencias sociales y culturales.
- 7.6 Reformismo moderado. Segundo gobierno de Manuel Prado y primer gobierno de Fernando Belaunde.
- 8. **El Perú en las últimas décadas**
  - 8.1 Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas. Juan Velasco Alvarado y Francisco Morales Bermúdez.
  - 8.2 Restauración de la democracia y crisis económica: desde el segundo gobierno de Fernando Belaunde hasta el 5 de abril de 1992.
  - 8.3 El fujimorato.
  - 8.4 El Perú en la primera década del siglo XXI.
  - 8.5 Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR).

## HISTORIA UNIVERSAL

- 1. **Aspectos teóricos y metodológicos de la historia**
  - 1.1 Conceptos de historia como ciencia.
  - 1.2 Fuentes para su estudio y su interpretación.
  - 1.3 Periodización de la historia universal.
- 2. **Proceso de hominización y orígenes de la civilización**
  - 2.1 De los homínidos al *Homo sapiens*: géneros, especies y avances culturales.
  - 2.2 Prehistoria, periodización y características principales: Paleolítico, Mesolítico, Neolítico y Edad de los Metales.
  - 2.3 Primeras civilizaciones. Mesopotamia, Egipto, India y China. Aspectos políticos, sociales, económicos y culturales.
- 3. **El mundo clásico. Grecia y Roma**
  - 3.1 Etapas de su historia.
  - 3.2 Organización política, social, económica y aportes culturales.
  - 3.3 Desintegración del Imperio romano de Occidente.
- 4. **La Edad Media en Occidente**
  - 4.1 Reinos germánicos.
  - 4.2 Los imperios carolingio y bizantino. Formación y desintegración. Organización política y aportes culturales.
  - 4.3 Islam: origen, organización política, social y económica, y aportes culturales.
  - 4.4 Sociedad, religiosidad y cultura en la Baja Edad Media.
  - 4.5 Expansión medieval (siglos XI-XIII) y depresión económica y demográfica (siglos XIV y XV).
- 5. **Modernidad**
  - 5.1 Humanismo y Renacimiento.
  - 5.2 Reforma religiosa en Europa: iglesias protestantes y catolicismo.
  - 5.3 Grandes descubrimientos geográficos e imperios coloniales.
  - 5.4 Las monarquías territoriales y el Antiguo Régimen en Europa.
- 6. **Revoluciones burguesas**
  - 6.1 Ilustración.
  - 6.2 Independencia de los Estados Unidos y Revolución francesa: causas, etapas y consecuencias.
  - 6.3 Primera Revolución Industrial.
- 7. **Siglo XIX**
  - 7.1 Guerras napoleónicas y Restauración
  - 7.2 Nuevas corrientes de pensamiento: liberalismo, nacionalismo y socialismo.
  - 7.3 Revoluciones de 1830 y 1848.
  - 7.4 Segunda fase de la Revolución Industrial
  - 7.5 Imperialismo en el siglo XIX.
- 8. **La primera mitad del siglo XX**
  - 8.1 Europa inicios del siglo XX. Política, sociedad y cultura.
  - 8.2 Primera Guerra Mundial.

- 8.3 Revoluciones rusa y mexicana.
- 8.4 Crisis del sistema capitalista de 1929 y ascenso de los totalitarismos.
- 8.5 Segunda Guerra Mundial.
- 9. **De la Guerra Fría al mundo contemporáneo**
  - 9.1 Guerra Fría: causas, etapas y consecuencias.
  - 9.2 El Tercer mundo y su descolonización.
  - 9.3 Descomposición del bloque socialista y desintegración de la Unión Soviética.
  - 9.4 Nuevo orden mundial y globalización.
  - 9.5 El despertar de Asia.

## GEOGRAFÍA

- 1. **Geografía y espacio geográfico**
  - 1.1 Comprensión del Geosistema.
  - 1.2 Utilización de las líneas imaginarias terrestres, las coordenadas geográficas y las representaciones cartográficas (mapas, cartas, planos) para la localización geográfica.
- 2. **Factores de la transformación del relieve**
  - 2.1 Comprensión de las fuerzas geológicas internas (tectónica de placas y vulcanismo) y de las fuerzas externas (meteorización, erosión y sedimentación) en la transformación del relieve.
  - 2.2 Conocimiento de la estructura y dinámica de la geosfera, la deriva continental y la teoría de las placas tectónicas.
- 3. **Principales relieves de la costa, región andina y selva del Perú**
  - 3.1 Descripción de los principales relieves de la costa, región andina y selva.
- 4. **Clima**
  - 4.1 Identificación de los principales factores del Clima del Perú y de la clasificación de climas del Perú según INRENA.
  - 4.2 Comprensión de los procesos que originan los desastres de origen climático (helada, friaje, inundación, sequía) y su impacto socioeconómico.
  - 4.3 Comprensión de los fenómenos El Niño y La Niña.
- 5. **Cambio climático y proceso de calentamiento global**
  - 5.1 Comprensión del calentamiento global y sus impactos
  - 5.2 Valoración del Acuerdo de Kioto, la COP 21 (Acuerdo de París sobre cambio climático).
- 6. **Hidrografía**
  - 6.1 Reconocimiento de las Vertientes hidrográficas del Perú.
  - 6.2 Identificación de las características del Mar peruano y de la Corriente peruana.
  - 6.3 Identificación de las características de los Glaciares.
- 7. **Biodiversidad y ecosistemas en el mundo y en el Perú**
  - 7.1 Identificación de las nociones básicas de la Biodiversidad y su importancia.
  - 7.2 Reconocimiento de los principales biomas en el mundo.
  - 7.3 Comprensión de la Amazonía y la Antártida como reservas de biodiversidad en el mundo.
  - 7.4 Identificación de las áreas naturales protegidas por el Estado: Parques, santuarios y reservas nacionales.
  - 7.5 Identificación de las áreas de reconocimiento internacional: reservas de biósfera y lugares patrimonio de la humanidad.
- 8. **Recursos naturales y el desarrollo sostenible**
  - 8.1 Comprensión de los problemas ambientales y los impactos en la calidad de vida de la población: desertificación, deforestación, contaminación del agua, aire y suelos y pérdida de biodiversidad
  - 8.2 Valoración de cuencas y gestión de riesgos.
  - 8.3 Comprensión de desarrollo sostenible: definición y antecedentes.
  - 8.4 Evaluación de la Agenda 2030.
- 9. **Actividades económicas**

- 9.1 Reconocimiento de las actividades económicas: agricultura, ganadería, pesca, minería, industria, comercio, transporte y turismo.
- 9.2 Evaluación del Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el Perú.
- 10. Población humana del Perú**
  - 10.1 Comprensión de la estructura, la dinámica, las migraciones y la organización del espacio rural y urbano.
- 11. Organización política y administrativa del territorio peruano**
  - 11.1 Conocimiento del proceso de descentralización, la regionalización y sus oportunidades.
  - 11.2 Conocimiento de las fronteras del Perú, sus límites y las posibilidades de desarrollo.
  - 11.3 Conocimiento de las características del mar territorial del Perú y su defensa.
- 12. Cinco continentes**
  - 12.1 Conocimiento de los principales países y capitales, sus aspectos generales del relieve e hidrografía.
  - 12.2 Evaluación de la población y calidad de vida según el IDH.
  - 12.3 Identificación de los principales recursos naturales.

## ECONOMÍA

- 1. Temas básicos y principios económicos**
  - 1.1 Economía. Definición, campo y método.
  - 1.2 Problemas económicos: qué, cómo, para quién, dónde y cuándo producir.
  - 1.3 Teoría y política económicas. Niveles microeconómico y macroeconómico.
  - 1.4 Principios básicos de la economía: escasez, eficiencia, equidad, interacción, especialización y costo de oportunidad.
- 2. Necesidades humanas e ingreso familiar**
  - 2.1 Necesidades humanas.
  - 2.2 Presupuesto familiar: tipos de gasto y fuentes de ingreso.
  - 2.3 Funciones: consumo y ahorro. Inversión.
- 3. Políticas monetaria y fiscal**
  - 3.1 La demanda de dinero. Tipos de interés.
  - 3.2 Oferta monetaria. Entidades bancarias. Banco Central de Reserva.
  - 3.3 Sistema financiero. Funciones y activos.
  - 3.4 Sector público. Presupuesto General de la República. Ingresos y gastos del sector público. Impuestos progresivos y regresivos.
- 4. Mercados e instrumentos reguladores**
  - 4.1 Mercado. Oferta y demanda. Factores determinantes. Elasticidades oferta y demanda.
  - 4.2 Mercado de productos. Teoría de la producción. Costos e ingresos.
  - 4.3 Mercado de factores. Trabajo, tierra y capital.
  - 4.4 El salario. Productividad laboral. Diferencias salariales por segmentación. El sindicato.
  - 4.5 Distribución de la renta. Ingreso y riqueza. Desigualdad.
  - 4.6 Estructura de mercado. Mercados perfectamente competitivos e imperfectos.
  - 4.7 Organismos supervisores. Rol y funciones.
- 5. Sector externo**
  - 5.1 Balanza de pagos. Estructura.
  - 5.2 Perú: principales productos de la balanza comercial.
  - 5.3 Comercio internacional. Teoría del comercio exterior. Ventajas comparativas y ventajas competitivas.
  - 5.4 Barreras al comercio. Arancel.
  - 5.5 Mercado cambiario. Tipos de cambio.
  - 5.6 Integración económica. Modalidades. Comunidad Andina, Mercosur, Alianza del Pacífico, APEC, ALBA.
- 6. Fallos de mercado, crecimiento económico, precios, desarrollo económico y desarrollo humano**
  - 6.1 Externalidades.
  - 6.2 Bienes públicos.

- 6.3 Crecimiento económico. Fuentes del crecimiento. Capital humano. Ciclo económico.
- 6.4 Índice de precios. Nivel agregado de precios. Canasta de consumo.
- 6.5 Desarrollo humano. Concepto. Índice del desarrollo humano. Indicadores.

## **7. Economía informal**

- 7.1 Economía informal. Definición, antecedentes y tipos. Causas de la informalidad. Diferencias de productividad. Estructura productiva.

## **8. Emprendimiento**

- 8.1 Emprendimiento. Definición. Características del emprendedor. Creatividad, oportunidad de mercado y trabajo en equipo. Casos.
- 8.2 Proyecto. Definición. Ciclo de vida del producto. Idea. Árbol de objetivos y árbol de problemas. Programación de actividades. Flujo de caja. Evaluación costo-beneficio. Organización de la unidad económica y organigrama estructural. Redacción del informe.

## FILOSOFÍA

1. **Ética, sociedad y democracia**
  - 1.1 Discusión sobre la naturaleza humana y la construcción de la subjetividad.
  - 1.2 Comprensión de la relación entre individuo y sociedad
  - 1.3 Evaluación de los problemas éticos y dilemas morales
  - 1.4 Origen y naturaleza del poder y del Estado
  - 1.5 Reflexión sobre la tolerancia, el pluralismo y los valores democráticos en el mundo contemporáneo.
2. **Ciencia y Conocimiento**
  - 2.1 Evaluación de las características del conocimiento científico
  - 2.2 Comprensión de la ciencia y el método científico
  - 2.3 Interpretación de los problemas e hipótesis científica
  - 2.4 Reflexión sobre la crítica a la ciencia y la tecnología
  - 2.5 Discusión sobre las relaciones entre el lenguaje, la ciencia, la verdad y la política
3. **Teoría de la Argumentación**
  - 3.1 Comprensión de la Teoría de la Argumentación
  - 3.2 Análisis de argumentos: identificación de premisas y conclusiones
  - 3.3 Identificación y reconocimiento de las falacias más notables.
  - 3.4 Evaluación de la argumentación en la investigación científica.
4. **Apreciación estética**
  - 4.1 Apreciación crítica de las manifestaciones artístico – culturales.
  - 4.2 Comprensión de los movimientos y géneros en el arte contemporáneo
  - 4.3 Interpretación de los problemas en la valoración estética.
  - 4.4 Comprensión de las relaciones entre arte, cultura, sociedad y estética

## FÍSICA

1. **Estudio cinemático del movimiento.**
  - 1.1. Magnitudes físicas, su caracterización y representación matemática: Vectores y escalares. Análisis dimensional. Adición y sustracción de vectores: métodos geométricos y analíticos.
  - 1.2. Cantidades cinemáticas: Sistemas de referencia. Posición y desplazamiento. Velocidad media y velocidad instantánea. Aceleración media y aceleración instantánea. Dependencia del tiempo de las cantidades cinemáticas y su representación gráfica.
  - 1.3. Tipos de movimiento:
    - 1.3.1. Movimiento rectilíneo: A velocidad constante (MRU). Gráficas de posición-tiempo y velocidad-tiempo. Composición de velocidades. Movimiento relativo. Uniformemente variado (MRUV y caída libre). Gráficas de velocidad-tiempo y aceleración-tiempo.
    - 1.3.2. Movimiento en dos dimensiones: Movimiento de un proyectil. Movimiento circular con velocidad angular constante (MCU) y con aceleración angular constante (MCUV).
2. **Estudio dinámico del movimiento.**
  - 2.1. Cantidades dinámicas: Definición de inercia, masa y peso. Definición y tipos de fuerza.
  - 2.2. Primera ley de Newton: Formulación e interpretación de la primera ley de Newton. Sistema inercial de referencia. Condiciones de equilibrio mecánico.
  - 2.3. Segunda ley de Newton: Acción dinámica de las fuerzas. Dinámica del movimiento rectilíneo. Dinámica del movimiento circular. Ley de gravitación universal.
  - 2.4. Tercera ley de Newton: Conservación de la cantidad de movimiento. Impulso.
3. **Leyes de conservación.**
  - 3.1. Trabajo y potencia mecánica: Definición de trabajo y potencia. Trabajo realizado por fuerzas constantes y variables. Aplicaciones de la potencia mecánica.
  - 3.2. Energía cinética: Definición de energía cinética. Teorema del trabajo y la energía cinética.

- 3.3. Energía potencial: Energía potencial gravitatoria y elástica. Ley de conservación de la energía mecánica.
- 4. Fenómenos térmicos.**
- 4.1. Temperatura: Concepto de temperatura. Equilibrio térmico. Escalas termométricas. Dilatación de sólidos y líquidos
- 4.2. Energía térmica: Calor, capacidad, calorífica, calor específico, calor latente, cambios de fase.
- 5. Mecánica de fluidos.**
- 5.1 Densidad y presión: Definición de la densidad y la presión. Tipos de presión: presión atmosférica, presión hidrostática, presión manométrica.
- 5.2 Hidrostática: Principio de Pascal. Principio de Arquímedes y flotación. Concepto de tensión superficial.
- 5.3 Hidrodinámica: Hidrodinámica y principio de Bernoulli. Concepto de Viscosidad.
- 6. Electrostática.**
- 6.1 Definiciones básicas: Carga eléctrica. Aisladores y conductores. Fuerza eléctrica y campo eléctrico. Ley de Coulomb. Líneas de campo
- 6.2 Energía electrostática: Energía potencial eléctrica y potencial eléctrico. Superficies equipotenciales. Capacidad eléctrica. Asociación de condensadores en serie y en paralelo. Energía en un condensador.
- 7. Electrodinámica.**
- 7.1 Corriente eléctrica: definición y unidades. Resistencia eléctrica y fuerza electromotriz. Ley de Ohm.
- 7.2 Circuitos eléctricos: Asociación de resistencias en serie y en paralelo. Fuerza electromotriz (F.E.M.) y leyes de Kirchhoff. Potencia eléctrica. Mediciones eléctricas: amperímetro, voltímetro.
- 8. Electromagnetismo.**
- 8.1 Magnetismo: Imanes naturales y artificiales. Campo magnético.
- 8.2 Fuerza magnética: Fuerza magnética sobre cargas en movimiento dentro de un campo magnético. Descubrimiento de Oersted. Campo magnético debido a una corriente rectilínea y circular. Ley de Biot-Savart.
- 8.3 Inducción magnética: Flujo magnético. Ley de inducción de Faraday. Ley de Lenz. El generador y el transformador.
- 9. Oscilaciones y ondas**
- 9.1 Movimiento oscilatorio: Movimiento armónico simple de una partícula (MAS). Sistema bloque-resorte. Péndulo simple.
- 9.2 Energía del movimiento oscilatorio: Energía cinética y potencial de un oscilador armónico simple.
- 9.3 Movimiento ondulatorio: Clases de ondas. Ondas sonoras. Intensidad y nivel de intensidad de una onda sonora.
- 9.4 La luz: Propagación de la luz: reflexión y refracción. Ley de Snell. Reflexión y formación de imágenes en espejos planos y esféricos. Refracción y formación de imágenes en lentes delgadas. Espectro electromagnético.
- 10. Física moderna**
- 10.1 Fundamentos cuánticos: Hipótesis de Planck. Efecto fotoeléctrico. Principio de incertidumbre. Radiactividad: importancia y usos.
- 10.2 Teoría de la relatividad especial: Postulados de la relatividad especial. Efectos relativistas: dilatación del tiempo y contracción de la longitud.

## QUÍMICA

- 1. Magnitudes fundamentales y derivadas**
- 1.1 Mediciones y sistema internacional (SI) de unidades: Notación científica, el sistema métrico, masa, volumen, presión, cantidad de sustancia y densidad.
- 1.2 Materia: Definición y estados físicos (gaseoso, líquido y sólido).

- 1.3 Clasificación de la materia: Sustancia (elemental y compuesta) y mezcla (homogénea y heterogénea)
- 1.4 Cambios físicos y químicos, propiedades de la materia: Propiedades físicas y clasificación.
- 2. Estados de la materia**
  - 2.1 Estado gaseoso: La teoría cinético-molecular, Leyes de los gases ideales, las leyes combinadas y las Ecuaciones que se derivan de ella.
  - 2.2 Estado líquido. Los cambios de estado, evaporación, tensión superficial, punto de ebullición, punto de congelación y punto de fusión.
  - 2.3 Estado sólido: Sólido cristalino y sólido amorfo, sublimación.
  - 2.4 Ácidos, bases y sales: Definiciones, reacciones de los ácidos y reacciones de las bases, neutralización ácido-base y concepto de pH.
  - 2.5 Solubilidad y los sistemas dispersos. Tipos de dispersiones.
  - 2.6 Soluciones y unidades de concentración: Unidades físicas (%W/W, %W/V, %V/V). Unidades químicas de concentración (M y N).
- 3. Estructura atómica**
  - 3.1 El átomo: Unidad de masa atómica. Número atómico. Isótopo. Número de masa.
  - 3.2 Las primeras teorías atómicas: Los modelos atómicos, ondas y corpúsculos.
  - 3.3 Los números cuánticos: Número cuántico principal, número cuántico secundario y Número cuántico magnético. Reglas de correlación entre éstos. Número cuántico de espín. Configuración electrónica de átomos e iones.
  - 3.4 Tabla Periódica Moderna: periodos y grupos. Tendencias periódicas de las propiedades atómicas, metales y no metales. Notación de Lewis
- 4. Enlaces químicos**
  - 4.1 Definición y naturaleza de los enlaces: tipos de enlace químico (Covalente, iónico y metálico). Propiedades.
  - 4.2 Formación y nomenclatura de compuestos: número de oxidación, tipos de nomenclaturas (tradicional, IUPAC, STOCK).
  - 4.3 Funciones químicas inorgánicas: óxidos o anhídridos, hidruros, hidrácidos, ácidos oxácidos, ácidos hidrácidos, sales haloideas y sales oxisales.
- 5. Reacciones químicas**
  - 5.1 Ecuaciones químicas: formulación y balanceo de las ecuaciones
  - 5.2 Clasificación de las reacciones químicas: de adición, de descomposición, de sustitución (simple y doble).
  - 5.3 Reacciones rédox: cambio de número de oxidación, número de electrones transferidos, agente oxidante y agente reductor.
  - 5.4 Métodos de balanceo: tanteo, ion electrón y rédox.
- 6. Estequiometría**
  - 6.1 Concepto de mol: número de Avogadro. Peso fórmula. Tipos de fórmulas. Ley de la conservación de la materia.
  - 6.2 Cálculos estequiométricos en reacciones químicas: uso de relaciones de moles, moles/masa. Conversión de gramos a moles y moles a gramos.
  - 6.3 Volumen molar a Condiciones Normales: utilización de la Ley de los Gases Ideales. Determinación de la masa molecular de un gas.
  - 6.4 Cálculos basados en reactivo limitante.
  - 6.5 Rendimiento de una reacción: pureza de reaccionantes, rendimiento teórico.
- 7. Cinética y equilibrio químico**
  - 7.1 Velocidad de reacción: medición de las velocidades de reacción. Factores que influyen en la velocidad de reacción.
  - 7.2 Leyes de la velocidad de reacción: etapas del mecanismo de reacción. Tiempo de vida media. Reacción de primer y de segundo orden,
  - 7.3 Energía de activación: complejo activado, coordenada de reacción. energía de reacción.
  - 7.4 Ley del Equilibrio para una reacción química: determinación de la Constante del Equilibrio.
- 8. Electroquímica**

- 8.1 Celdas galvánicas o pilas: conductividad. Potenciales de la celda y diagramas de celda. Potencial estándar de reducción.
- 8.2 Electrólisis y celdas electrolíticas: reacciones redox en los electrodos. Aspectos cuantitativos de la electrólisis. Leyes de Faraday.
- 9. Química Orgánica**
  - 9.1 Átomo de carbono: Hibridación ( $sp^3$ ,  $sp^2$ ,  $sp$ ) y forma de los orbitales. Enlaces sigma y enlaces pi.
  - 9.2 Fórmulas de compuestos de carbono: desarrollada, semi desarrollada y global.
  - 9.3 Cadenas carbonadas: abiertas y cerradas.
  - 9.4 Nomenclatura y tipo de reacciones orgánicas: adición y sustitución.
  - 9.5 Hidrocarburos alifáticos: saturados (alcanos y ciclo alcanos) e insaturados (alquenos y alquinos).
  - 9.6 Hidrocarburos aromáticos: benceno y sus derivados.
  - 9.7 Compuestos orgánicos oxigenados: alcoholes (primarios, secundarios y terciarios), fenoles, éteres, aldehídos y cetonas. Ácidos carboxílicos y ésteres.
- 10. Recursos naturales**
  - 10.1 Medio ambiente: atmósfera, hidrósfera y litósfera.
  - 10.2 Recursos minerales: metalurgia del Fe, Pb, Cu, Zn, Au y Ag.
  - 10.3 Recursos energéticos: petróleo, carbón y gas natural.
  - 10.4 Contaminación ambiental: aire, suelo y agua.
  - 10.5 Destrucción de la capa de ozono: mecanismos de reacción en la tropósfera.
  - 10.6 Efecto invernadero: gases responsables del incremento del efecto invernadero.
  - 10.7 Potabilización del agua: etapas que comprende la potabilización. Identificación de las sustancias que determinan la calidad de agua.

## BIOLOGÍA

- 1. Biología**
  - 1.1 Objeto de estudio. Método científico. Áreas de estudio de la biología.
  - 1.2 Características de los seres vivos.
  - 1.3 Niveles de organización. Composición química de la materia viviente. Principios inmediatos inorgánicos y orgánicos.
- 2. Célula**
  - 2.1 Célula procariota: estructura y función.
  - 2.2 Importancia de las bacterias en ecosistemas, salud, industria y en biorremediación.
  - 2.3 Célula eucariota: estructura y función.
  - 2.4 Sistema de membranas, organelas, inclusiones citoplasmáticas.
  - 2.5 Núcleo: Estructura y función. Síntesis de proteínas y código genético.
- 3. Tejidos**
  - 3.1 Tejidos vegetales: crecimiento, protectores, fundamentales, de sostén, secretores, vasculares.
  - 3.2 Tejidos animales:
    - 3.2.1 Tejido epitelial
    - 3.2.2 Tejido conectivo: cartilaginoso, óseo, sanguíneo, adiposo
    - 3.2.3 Tejido muscular
    - 3.2.4 Tejido nervioso
- 4. Nutrición**
  - 4.1 Tipos de nutrición en procariotas y eucariotas.
  - 4.2 Fotosíntesis: Fase lumínica, fase oscura (Ciclo de Calvin y Benson).
  - 4.3 Respiración: anaeróbica y aeróbica de la glucosa, fosforilación oxidativa, balance energético.
  - 4.4 Intercambio de gases en plantas y animales.
  - 4.5 Sistema respiratorio humano: órganos y fisiología.

- 5. Sistema digestivo**
  - 5.1 Digestión. Tipos de digestión.
  - 5.2 Sistema digestivo: estructura y función en invertebrados y vertebrados.
  - 5.3 Sistema digestivo humano: Órganos y fisiología de la digestión.
- 6. Circulación y transporte**
  - 6.1 Mecanismo de transporte en plantas.
  - 6.2 Sistema circulatorio en animales.
  - 6.3 Sistema circulatorio humano: órganos y fisiología.
- 7. Sistema excretor**
  - 7.1 Excreción. Ejemplo en algunos animales.
  - 7.2 Sistema urinario humano: órganos y fisiología.
- 8. Coordinación química en los organismos**
  - 8.1 Coordinación química en vegetales (fitohormonas).
  - 8.2 Coordinación química en animales.
  - 8.3 Glándulas endocrinas.
- 9. Sistema nervioso**
  - 9.1 Sistema nervioso en algunos animales.
  - 9.2 Sistema nervioso humano: órganos y fisiología.
  - 9.3 Órganos de los sentidos.
- 10. Reproducción**
  - 10.1 Ciclo celular. Tipos de reproducción: asexual y sexual. Mitosis y meiosis.
  - 10.2 Reproducción sexual en plantas con flores.
  - 10.3 Reproducción sexual en animales: fecundación, partenogénesis, animales ovíparos, ovovivíparos y vivíparos. Metamorfosis.
  - 10.4 Reproducción humana: gametogénesis, órganos y fisiología, desarrollo embrionario.
- 11. Continuidad de las especies**
  - 11.1 Genética. Conceptos básicos.
  - 11.2 Experimentos de Mendel y las Leyes de la herencia.
  - 11.3 Dominancia incompleta.
  - 11.4 Alelos múltiples. Ejercicios y problemas.
  - 11.5 Genética del sexo. Determinación del sexo y herencia ligada al sexo. Problemas.
  - 11.6 Mutaciones. Tipos de mutaciones.
  - 11.7 Genética humana. Aconsejamiento genético.
  - 11.8 Principios de bioética.
  - 11.9 Implicancias sociales y ambientales de la transferencia de genes de una especie a otra.
- 12. Evolución y biodiversidad**
  - 12.1 Teorías acerca del origen de la vida: Generación espontánea, quimiosintética y cosmogónica.
  - 12.2 Teorías evolutivas según Lamarck, Darwin, De Vries y Dobzhansky.
  - 12.3 Evidencias de evolución
  - 12.4 Evolución y biodiversidad. Mecanismos de la evolución. Selección natural y artificial
  - 12.5 Especiación. Patrones de evolución
  - 12.6 Evolución humana: origen del hombre
- 13. El reino Animalia**
  - 13.1 Estructuras que poseen los diversos seres unicelulares y pluricelulares para realizar la función de locomoción.
  - 13.2 Características diferenciales de los animales. Clasificación.
  - 13.3 Animales útiles al hombre
  - 13.4 Artrópodos transmisores de enfermedades
  - 13.5 Animales extintos, en peligro de extinción, en situación vulnerable
- 14. El reino Plantae**
  - 14.1 Características diferenciales de las plantas. Clasificación.
  - 14.2 Principales usos: plantas medicinales, alimenticias, de uso industrial y artesanal.
  - 14.3 Plantas en peligro de extinción
- 15. Ecología y recursos naturales**

- 15.1 Ecosistemas. Dinámica de poblaciones. Flujo de energía. Cadenas tróficas
- 15.2 Relaciones interespecíficas e intraespecíficas
- 15.3 Biomas terrestres y marinos
- 15.4 Sucesión ecológica
- 15.5 Ciclos biogeoquímicos
- 15.6 Equilibrio ecológico. Causas del desequilibrio. Explosión demográfica: implicancias
- 15.7 Contaminación del aire, suelo, agua y sus efectos. Impacto ambiental
- 15.8 Restitución del equilibrio ecológico. Desarrollo sostenible. Cambio climático  
Conservación de los recursos naturales; hábitos de consumo responsable. Áreas Naturales Protegidas: parque nacional, reserva nacional, santuario nacional y santuario histórico, zona reservada.